

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
COMPRA CONJUNTA

EMITIDO

14 de Octubre de 2016

Para la

Compra Conjunta
De Mobiliario y Equipo de Oficina de Oficina

LPN No: ONCAE-CC-ME-002-2016

Ejecutor: *Oficina Normativa de Contratación y*
Adquisiciones del Estado (ONCAE)

Glosario

Compra**Conjunta:**

Es una modalidad de contratación mediante la cual dos (2) o más órganos o entes se agrupan, a través de la firma de un Convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta, mediante una única licitación y con el o los proveedores que resulten adjudicados.

Catalogo Electrónico:

Es el medio electrónico que contiene una relación ordenado, en la que se incluyen y describen en forma individual proveedores, productos, precios y condiciones o cualquier otro dato relevante. El Catálogo Electrónico estará alojado en Honducompras.

HonduCompras:

Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.

Catalogación:

Es el proceso que seguirá la ONCAE, para incorporar en el Catálogo Electrónico, la información resultante de la selección a través de un Convenio Marco, Compras Conjuntas o Subasta Inversa, referente a los oferentes adjudicatarios y de las características y condiciones de los bienes o servicios ofertados por estos.

ONCAE:

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Difusión:

Publicar en el sistema “Honducompras” la información del Proveedor adjudicado, en lo que se refiere a los productos y precios presentados en esta Licitación.

Proponente:

Todo aquel que presente Propuesta para ser incluida en el Catálogo Electrónico.

Oferentes Adjudicatario:	Se entiende como tal aquel oferente que haya sido incorporado al Catálogo Electrónico, adjudicado por un ente adquirente del Estado y escogido para la correspondiente emisión de Orden de Compra a su favor. A cuyo efecto será requisito haber cumplido con participación, incluyendo su solvencia económica y financiera, idoneidad técnica o profesional.
Funciones del Ente	
Adquiriente:	Son las funciones descritas de manera expresa en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, aquellas tareas requeridas para poder llevar a cabo las modalidades dentro del Catálogo Electrónico, entre ellas: actividades previas, selección, adjudicación administración y evaluación de la contratación, así como las funciones derivadas de conformidad a la ley de Contratación del Estado a los órganos responsables de los procedimientos.
Lote de Productos:	Es el conjunto de ítems que tienen características comunes.
Ítem:	Grupo de productos con número secuencial dentro de un Lote.
Días:	En aquellos plazos en los que no se especifique si corresponden a días calendarios o hábiles, se entenderá por días calendarios.
Órgano Responsable de la Contratación:	Secretarías de Estado, órganos desconcentrados u otros órganos de la Administración Centralizada a quienes por Ley se les atribuye competencia para dicho fin, así como las instituciones autónomas, municipalidades y los demás organismos estatales.
Unidad Ejecutora:	Unidad Técnica especializada dependiente de un órgano responsable de la contratación, que tiene la autorización por Ley o ha sido designada por Autoridad Superior para Contratar y Comprar.
Carta Propuesta:	La carta propuesta es la presentación de la oferta y representa la formalización de la misma ante el Ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable , en el análisis de la oferta la

	Comisión Evaluadora deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.
Información Reservada:	Información que puede colocar a un Oferente en posición de ventaja respecto de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los Oferentes o que impliquen competencia desleal.
Comisión Evaluadora:	Comisión nombrada por La ONCAE para la revisión y análisis de las ofertas.
Certificación de Inscripción ONCAE	Se entenderá por Certificación de Inscripción la copia fiel de la Resolución emitida por la ONCAE de Inscripción, Actualización o Renovación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, cuya fecha de emisión no será mayor a dos (2) meses calendario previo a la recepción de ofertas.
Garantía de Mantenimiento De la Oferta:	Todos los Oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta de por lo menos del dos por ciento (2%) del valor de la misma.
Garantía de Cumplimiento:	Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.
Garantía de Calidad:	Efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.
Desviación:	Para los efectos del presente Pliego se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas en los bienes, con respecto a las condiciones técnicas, entrega, precio, moneda etc.; que se han establecido o requerido en este documento.
Reserva:	Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una reserva es la inclusión por parte del Oferente dentro de su oferta, de términos contrarios al Pliego de Condiciones.
Omisión:	Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una omisión, es la ausencia de cualquier dato o característica solicitada en este documento.

Diferencia:	Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones ofrecidas divergen de lo solicitado, sin embargo, esta divergencia no limita el alcance del suministro por lo que no califica como una desviación.
Sustancial:	Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del Oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento , incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren admisibles.
Cuadro de Cantidades:	Se entenderá como el detalle de la cantidad de Mobiliario y Equipo de Oficina requeridos por cada órgano contratante.
Condiciones de Entrega:	Se entenderá como todos aquellos aspectos relacionados con la logística de forma de entrega, plazo de entrega y lugar de entrega.
Contrato de Suministro :	Es un acuerdo escrito, firmado entre el Órgano Contratante y el Proveedor adjudicado para el suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina mediante el cual se obligan, en virtud del mismo a dar cumplimiento a las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.
Representante Legal:	Persona que representa legalmente a la empresa, con facultades suficientes para la suscripción de cualquier acto administrativo ante el Órgano Contratante.
Designado Especial:	Es aquella persona designada por el Representante legal de la empresa a través del documento Carta Propuesta, con plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada.
Caso Fortuito y Fuerza Mayor:	Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y de manera enunciativa y no limitativa, las catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, huracanes, tormentas, motines, desorden social, naufragio e incendio etc.

Sección I. Instrucciones Generales a los Oferentes

1. Objeto y Alcance de la licitación:

- 1.1 El objeto a que se refiere esta Licitación Pública se define como la selección de Proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones para **la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina**, mediante una Compra Conjunta coordinada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE.

- 1.2 La ONCAE emite este Pliego de Condiciones para la selección de Oferentes de los Bienes y Servicios especificados en los DDL. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de (Mobiliario y Equipo de Oficina) que están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de renglón de productos que están indicados en los **DDL**.
- 1.3 Para todos los efectos de este Pliego de Condiciones: el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímil, telex) con prueba de recibido; si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y cuando no se especifique “día” significa día calendario. Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre los Oferentes y la ONCAE será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a la dirección indicada en los DDL.
- 1.4 Para todos los efectos del presente documento, se entenderá que el Oferente ha Obtenido el Pliego de Condiciones de manera oficial, al descargarlo directamente de HonduCompras y reportarlo a la dirección de correo electrónico indicada en los DDL.
- 1.5 La Legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:
 - (a) Constitución de la República
 - (b) Los Tratados o Convenios Internacionales
 - (c) Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
 - (d) Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos
 - (e) El presente Pliegos de Condiciones;
 - (f) La Ley General de la Administración Publica; y
 - (g) Supletoriamente la Ley de la Contratación del Estado y su Reglamento
- 1.6 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta. Por consiguiente este Pliego se considera incluido en la respectiva oferta y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante.

Todo Oferente que presente oferta en la presente licitación está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2. Entes Participantes y fuentes de los recursos

- 2.1 Podrán participar en la presente licitación todos los Entes interesados, así como cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos indistintamente de la fuente de financiamiento, como ser: Cooperaciones Internacionales o cualquier otro fondo detallado en las DDL.

3. Instituciones Obligados al uso del Catálogo Electrónico:

- 3.1 El Catálogo Electrónico resultante de esta licitación, podrá ser utilizado por todos los sujetos obligados así como cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos indistintamente de la fuente de financiamiento.

Los sujetos obligados son los que han firmado un convenio interinstitucional de participación, y los que se pudieran adherirse conforme al artículo N°48. Del reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

4. Fraude y corrupción

- 4.1 El Estado Hondureño exige a todos los involucrados en procedimientos de contratación, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un Convenio Marco, así como en los contratos suscritos como resultado de compras a través del Catálogo Electrónico.
- 4.2 Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 4.3 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 4.4 Si durante el desarrollo del proceso de licitación-se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más proveedores o proveedores y compradores, las ofertas de estos proveedores serán descalificadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 4.5 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la legislación competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

5. Oferentes Elegibles

- 5.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que:
- (a) Teniendo aptitud y plena capacidad de los oferentes que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias, conforme al Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos.
 - (b) Para aquellos casos en los cuales existan empresas con socios en común que posean una participación en conjunta en el capital social de cada una de ellas igual o superior al 50% deberán presentar una única oferta.
 - (c) No tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
 - (d) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad este la responsabilidad del proceso, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

6. Calendario del Proceso

- 6.1 A fin de adherirse a participar y conocer de las incidencias del presente proceso, los oferentes deberán ajustarse al calendario detallado en los DDL 6.1

7. Proyecto del Pliego de Condiciones

- 7.1 A fin de garantizar la debida publicidad y estimular la competencia, se publicará por un período de diez (10) días hábiles, en HonduCompras, un proyecto de pliego de condiciones, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, **dentro de ese período puedan hacer consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de posibles interesados** en condiciones igualitarias. Así como aclarar cualquier aspecto del Pliego de Condiciones. El período de publicación del proyecto de pliego de condiciones no forma parte del proceso de selección. Durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones los interesados podrán remitir consultas, observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, de acuerdo al procedimiento indicado en la DDL **1.4**
- 7.2 Una vez finalizado el período señalado, la ONCAE contará con un período de tres (3) días hábiles para dar respuestas a las observaciones o consultas recibidas. Dentro de este período la ONCAE realizará en acto público una reunión de homologación con todos los interesados que deseen asistir a fin de aclarar dudas, consultas u observaciones recibidas. La reunión concluirá con un acta en el lico y las leyes aplicables al proceso, en cumplimiento a los principios de transparencia y competencia.
- 7.3 Vencido el plazo de homologación, se publicará el pliego de condiciones definitivo, conjuntamente con la invitación a licitar, por un periodo mínimo de 10 días hábiles, dentro de este periodo los oferentes interesados podrán hacer consultas por medios digitales sobre el contenido del pliego de condiciones definitivo.

8. Pliego de Condiciones

- 8.1 La ONCAE no se responsabiliza por la integridad de los Pliego de Condiciones y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de la ONCAE, conforme a la **DDL 1.4**.
- 8.2 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Pliego de Condiciones constituirá causal de rechazo de la oferta.
- 8.3 Los Oferentes se adhieren al proceso de selección en el estado en el que éste se encuentre, desde el momento que retiran el pliego de condiciones y lo informan de acuerdo al procedimiento en la cláusula **DDL 1.4**

9. Consultas y Aclaraciones del Pliego de Condiciones Definitivo

9.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la ONCAE por escrito a la dirección suministrada en los **DDL**. La ONCAE remitirá vía digital circulares o aclaraciones de todas las solicitudes recibidas, siempre que sean recibas por la ONCAE por lo menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La ONCAE enviará copia vía digital de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE, según las fechas establecidas en la cláusula **DDL 6.1**

9.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán por escrito en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

10 Enmienda al Pliego de Condiciones:

10.1 La ONCAE podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Pliego de Condiciones y deberá ser comunicada vía digital a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE, conforme a lo establecido en la cláusula DDL 1.4. Las enmiendas al Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). La ONCAE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

11. Costo de la Oferta:

11.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la ONCAE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

12. Idioma de la Oferta

12.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la ONCAE deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que dichos documentos estén acompañados de una traducción oficial al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

13. Documentos que componen la Oferta

La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

13.1 Documentos Económicos de La Oferta

- (a) Formulario de Carta Propuesta de Presentación de la Oferta**
- (b) Lista de Precios**
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta**
- (d) Cualquier otro documento que se señale en los DDL.**

Los documentos contenidos en los incisos a, b, c no serán subsanables

13.2 Documentos Legales De La Oferta

1. Fotocopia del Testimonio de su Escritura de Constitución, inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.
2. Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Persona Jurídica que Representa, a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
3. Fotocopia de la Certificación de estar inscrito en la ONCAE, o Constancia original de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
4. Declaración Jurada del Representante Legal de la Sociedad, de que ni él ni sus representados se encuentran comprendidos en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, con la firma debidamente Autenticada.
5. Certificación del órgano societario indicando la composición del capital social, con la firma debidamente Autenticada.
6. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
7. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.
8. Constancia de Solvencia electrónica vigente de estar al día con la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).

La falta de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, no será obstáculo para presentar ofertas; debiendo el oferente acreditar su Inscripción antes de que se le adjudique un contrato.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del Sobre denominado o marcado como ORIGINAL, deben ser autenticados en un solo certificado por Notario Público, y las firmas que calcen en los documentos de los incisos a, b, c y d deben autenticarse en un solo certificado de autenticidad. De conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Código de Notariado.

14. Precios de la Oferta

- 14.1 Los precios ofertados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Asimismo, cuando algún lote no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

- 14.2 Los precios ofertados para el Lote, en el Formulario de Lista de Precios deberá consignar el precio

unitario y total, el impuesto sobre ventas deberá ser reflejado por separado en el formulario No 7.

- 14.3 Los precios ofertados en el Formulario Lista de Precios corresponderán al valor total que los Entes Adquirientes deberán pagar por los mismos según la zona o modalidad de entrega incluyendo fletes, gastos de transporte, tasas, seguros portuarios y cualquier otro valor que deba ser considerado en el costo de los bienes ofertados, excepto para los lotes que gocen una Dispensa Oficial de impuestos.
- 14.4 El Oferente podrá ofertar precios individuales por LOTE.
- 14.5 El oferente podrá formular oferta para los ítems indicados en los diferentes lotes, de forma total o parcial. El presente Pliego de Condiciones permite que los Oferentes oferten precios separados por uno o más LOTES, y permitirá que la ONCAE adjudique uno o varios Oferentes por lote o por ítems.
- 14.6 Todos los Oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta de por lo menos del dos por ciento (2%) del valor de la misma. El periodo de vigencia de la garantía deberá ser noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta.

15. Moneda de la Oferta

- 15.1 El Oferente ofertará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible.

En el caso que se permita que el oferente presente su oferta en moneda extranjera, las ofertas se convertirán a Lempiras, utilizando la tasa oficial de cambio de venta del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

16. Período de Validez de las Ofertas

- 16.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la ONCAE. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la ONCAE por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la ONCAE podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas

17. Presentación de las Ofertas

- 17.1 Los Oferentes podrán enviar sus ofertas por correo postal, servicios de mensajería o entregarlas personalmente según lo estimen conveniente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.
- 17.2 La Oferta deberá presentarse de manera digital, incluyendo el Formulario de Presentación de Oferta y la Lista de Precios en formato editable, en un dispositivo de almacenamiento (CD+R ó CD-R). Adicionalmente una oferta original en físico, contentiva de todos los documentos presentados en la oferta

digital.

- 17.3 Deberá presentarse dos copias fieles de manera física de la oferta presentada en digital.
- 17.4 Adicionalmente deberá presentar un (CD+R ó CD-R) debidamente rotulado, este disco contendrá:
- a. La Lista de Precios en formato EXCEL
 - b. La Lista de Precios en formato PDF
 - c. Las imágenes del mobiliario y equipo ofertados identificadas con el número de lote e ítem, deberán reunir lo siguiente: Imágenes del mobiliario y equipo en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones 200 x 200 pixeles.
- 17.5 Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL DIGITAL”, ORIGINAL FÍSICA y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, incluyendo los sobres que contengan los discos compactos (DR+R ó CD-R). Cuando así se permitan los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.
- 17.6 La oferta en físico deberá ser presentada encuadrada, debidamente foliada, y con la media firma y sellada en todas sus hojas. En caso de que una oferta carezca de la media firma y/o sello en sus páginas y/o el respectivo foliado, esta omisión será a cuenta y riesgo del oferente, en este caso si en el acto de recepción y apertura de ofertas se encontrare el Representante Legal de la empresa autorizado para firmar se le permitirá que proceda a realizar dicho foliado, firma y/o sello en presencia de todos los asistentes, si no estuviera el representante de la empresa la comisión evaluadora podrá foliar el documento a cuenta y riesgo del oferente.
- 17.7 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- a) Llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - b) Estar dirigidos a la ONCAE y llevar la dirección que se indica en las **DDL**;
 - c) Llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las **DDL**; y
 - d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 18.1 de las **DDL**.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La ONCAE no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

18. Plazo para presentar las Ofertas

- 18.1 Las ofertas deberán ser recibidas por La ONCAE en la dirección en la fecha y hora que se indican en la Sub cláusula 18.1 **DDL**

19. Ofertas tardías

- 19.1 La ONCAE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba La ONCAE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. Apertura de las Ofertas

- 20.1 La ONCAE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas. La apertura de los sobres que contienen las ofertas se hará en audiencia pública en el lugar, día y hora señalados en el pliego de condiciones o en cualquier enmienda que se hubiere comunicado, prevaleciendo siempre el último documento emitido, los oferentes o sus representantes podrán asistir al acto público pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.
- 20.2 El acto se desarrollará con la apertura de los sobres que contienen la oferta en digital, y la oferta física, dando lectura a la carta oferta, y se verificará y leerá el monto de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, de no mediar ningún inconveniente tecnológico paralelamente se difundirá la lista de precios en el Sistema de HonduCompras, en caso de no poder acceder a la oferta digital, se tomará supletoriamente la oferta física como principal, posteriormente para efectos de difusión esta será digitalizada por La ONCAE.
- 20.3 Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Recepción y Apertura, excepto, las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de recepción y apertura de ofertas.
- 20.4 La ONCAE levantará un acta del acto de recepción y apertura de las ofertas, la cual incluirá como mínimo la identificación del proceso, lugar, fecha, y hora del acto, el nombre del oferente, monto de las ofertas, montos y tipos de garantías acompañadas, observaciones que resulten, una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en el sistema "HonduCompras", incluyendo la publicación de las listas de precios en un formato no modificable.
- 20.5 Con la sola presentación de la Oferta el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

21. Confidencialidad

- 21.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de selección de proveedores hasta que se haya publicado la selección de proveedores y ofertas.
- 21.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Ejecutor en la revisión, evaluación, comparación de las ofertas o en la selección de proveedores y ofertas podrá resultar en el rechazo de su oferta.

22. Aclaración de las Ofertas

- 22.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La ONCAE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la ONCAE. La solicitud de aclaración por La ONCAE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La ONCAE en la evaluación de las ofertas.

- 22.2 En caso de discrepancias entre la oferta digital y la oferta en físico, prevalecerá la oferta digital. En los casos de omisión de documentos y/o datos; para fines de evaluación se tomará la información contenida en la oferta digital, la oferta física y en todas sus copias.

En casos de discrepancias no sustanciales entre la oferta digital y la oferta física, prevalecerá la física.

23. Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas

- 23.1 Una vez finalizado el acto de recepción y apertura, la Comisión Evaluadora iniciará el proceso de evaluación preliminar verificando el cumplimiento en la presentación de por lo menos los siguientes documentos:

- a) El Formulario de Presentación de Oferta, debidamente firmado, sellado y autenticado,
- b) El Formulario de Lista de Precios, debidamente firmada, sellada y autenticada;
- c) El formulario de la garantía de mantenimiento de oferta firmada, sellada y autenticada por el oferente, así como la verificación del porcentaje de la misma y;
- d) Declaración Jurada, firmada, sellada y autenticada, de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Los documentos anteriormente enunciados no serán subsanables, salvo cualquier error de forma que no altere el precio. Adicionalmente en esta etapa se verificará la presentación de todos los documentos requeridos en este pliego de condiciones.

- 23.2 Una vez finalizada la evaluación preliminar, para los fines subsiguientes se hará un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre además del cumplimiento de los documentos indicados en la cláusula 23.1

- 23.3 Cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones,

- a. Cumplimiento de las especificaciones técnicas o diferencias si las hubiere, en relación a las especificaciones previstas en el pliego de condiciones,
- b. Se verificará, además; que no existan inhabilidades para contratar con la Administración y la solvencia e idoneidad de los proponentes, que las ofertas estén debidamente firmadas, la inclusión de la Declaración de Mantenimiento de Oferta. La Comisión Evaluadora solicitará los informes y documentos que fueren necesarios al Registro de Proveedores y Contratista del Estado. El análisis de las ofertas se hará con base en el contenido de la propia oferta.

24. Aclaraciones y Subsanaciones

- 24.1 A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofertado, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, garantía de mantenimiento incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles.

24.2 Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a. Falta de copias de la oferta,
- b. La falta de literatura descriptiva o muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y,
- f. Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciere la oferta no será considerada.

Se permitirá de acuerdo a lo previsto en la Ley y Reglamento de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, debiendo prevalecer el contenido de las propuestas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

25. Descalificación de Ofertas

25.1 La descalificación de ofertas se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las Ofertas que se encuentren en las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios;
- b) Estar escritas en lápiz grafito;
- c) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega, o en otro aspecto sustancial de la Oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;
- e) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- f) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- g) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Ley de Contratación del Estado, en sus reglamentos o en el Pliego de Condiciones;
- h) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación;

- i) Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- j) Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de los bienes, (Mobiliario y Equipo de Oficina y /o maquinaria agrícola) en su sala de ventas.
- k) Cuando la oferta no sea conveniente para los intereses del Estado.
- l) No tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
- m) Cualquier otra circunstancia indicada en el presente pliego de condiciones o en la normativa vigente.

26. Evaluación Final de la Oferta

26.1 Todas las ofertas que hasta esta etapa se consideren calificadas, serán consideradas para la comparación de precios, se realizará un comparativo de precios entre las ofertas recibidas, del cual se obtendrá el precio más bajo, este precio será comparado con los precios de mercado de los bienes incluidos en la Compra Conjunta de Mobiliario y Equipo de Oficina.

26.2 Al comparar las Ofertas, La ONCAE considerará lo siguiente:

- (a) Cotizaciones, catálogos electrónicos disponibles en el mercado nacional, precios de compra de las instituciones, publicidad impresa, así como cualquier otro registro público de precios que pueda ser comparable.

27. Recomendación de Adjudicación

27.1 La ONCAE a través del Informe de Evaluación de la Comisión evaluadora recomendará la Adjudicación de los Contratos a los Oferentes cuyo examen y evaluación de sus ofertas determinen que se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, que cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser comparadas se haya determinado como las más bajas o más convenientes para los intereses de los Órganos Contratantes.

Como más convenientes se entenderá no solamente el resultado de la calificación ponderada, si no la conveniencia en el plan de entrega, por lo que ONCAE podrá si así lo estima conveniente recomendar la adjudicación parcialmente de aquellos bienes cuyo plan de entrega se ajuste mejor a las necesidades de los órganos contratantes.

Una vez emitida la Recomendación de Adjudicación por parte de ONCAE, éste remitirá un original de dicha Recomendación, a cada uno de los Órganos Contratantes, para que estos procedan de conformidad con los Artículos 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado a emitir la Resolución de Adjudicación de los bienes (Mobiliario y Equipo de Oficina) o servicios previamente requeridos, así como su Notificación al oferente adjudicado.

27.2 La Adjudicación podrá recaer en uno o varios Oferentes, al igual que la Comisión Evaluadora podrá aceptar uno, varios o todos los lotes e ítems de un mismo Oferente, para el que haya ofertado.

27.3 Se catalogarán los bienes, (Mobiliario y Equipo de Oficina) con los precios de los proveedores adjudicados por lote o por ítems.

- 27.4 La Comisión Evaluadora presentará al titular de la Dirección un informe debidamente fundado recomendando:
- a. Declarar total o parcialmente fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
 - b. Declarar total o parcialmente inadmisibles las ofertas presentadas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
 - c. Adjudicar total o parcialmente a los proveedores los bienes (Mobiliario y Equipo de Oficina) que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.

En dicho informe se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios recibidos en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron descalificadas y las razones de su descalificación; y (v) nombre de los Oferentes recomendados para adjudicación y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado.

28. Dictámenes

- 28.1 Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas, en estos casos para determinar la adjudicación antes se verificará que los oferentes adjudicados cuentan con los recursos técnicos y financieros y la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el Contrato, en cuyo caso se hará una evaluación de la información que conste en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

29. Derecho de la ONCAE a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

- 29.1 La ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de proveedores, sin que por ello adquiere responsabilidad alguna ante los Oferentes.

30. Resolución de la Adjudicación

- 30.1 Posterior a la emisión de la resolución de adjudicación por parte de los órganos contratantes la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, emitirá la correspondiente resolución para que los bienes adjudicados por los órganos contratantes sean incorporados en el Catálogo Electrónico (Mobiliario y Equipo de Oficina); la resolución será notificada de forma electrónica a los proveedores participantes y a los órganos contratantes, a través del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras.

31. Notificación de la Resolución de Adjudicación

- 31.1 Los Órganos contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la elaboración de la Resolución de Adjudicación, notificará dicha Resolución, a todos los Oferentes.

32. Cancelación de la Adjudicación

- 32.1 Notificada la Resolución de Adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para ONCAE, la Comisión Evaluadora y los Órganos Contratantes, cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de Fondos Externos.

33. Firma del Contrato

- 33.1. Notificada la Resolución de Adjudicación a los Oferentes adjudicados por parte del ente contratante, éstos quedan obligados a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento a que se refiere el Artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación, debiendo procurar el Órgano Contratante formalizar dicho contrato en el menor tiempo posible en cumplimiento al Principio de Eficiencia y Eficacia.

Cuando el Oferente adjudicado firme el contrato y proporcione la garantía de cumplimiento de contrato, misma que debe ser equivalente al 15% de su valor y las demás garantías que determinen los documentos, el Órgano Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no adjudicado y a la ONCAE para que les devuelva su garantía de Mantenimiento de Oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo informar a la ONCAE para que haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para los intereses de la administración.

- 33.2. **Previo a la firma del contrato el Ente Adquiriente deberá tomar en consideración lo establecido en la Circular No.DGP-002-2016 emitida por la Secretaria de Finanzas, así mismo el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico.**

34. Obligaciones de los Proveedores y la ONCAE una vez suscrito el Contrato

- 34.1 Los proveedores tienen las siguientes obligaciones:
- a) Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el catálogo electrónico y las contenidas en la Compra Conjunta.
 - b) Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación a los Contratos suscritos.
 - c) Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma.
 - e) Proceder durante la vigencia de la Compra Conjunta, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita.
 - f) Asistir a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras de la Compra conjunta.
 - g) Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través de Catálogo Electrónico, salvo en el

caso de las excepciones establecidas en el Contrato.

- h) Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones.
- i) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor.
- j) Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual.
- k) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones.

34.2 La ONCAE tiene las siguientes obligaciones:

- a) Mantener HonduCompras en óptimas condiciones.
- b) Mantener la seguridad de los datos ingresados en HonduCompras.
- c) Fomentar la competencia a través de la divulgación relativa a las oportunidades de negocio, de manera oportuna e igualitaria a todos los proveedores suscriptores del Contrato
- d) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el Contrato.

35. Vigencia de la Compra Conjunta

35.1 El plazo de vigencia de cada Catálogo de Compra Conjunta no puede ser mayor de ciento veinte (120) días, no obstante los contratos que se generen a través de dicha herramienta podrán tener un plazo inferior a ciento veinte (120) días.

35.2 Para efectos de la vigencia de la Conjunta se contará el inicio del contrato a partir de la fecha de emisión de la circular de habilitación del catálogo.

36. Catalogación de las Ofertas

36.1 Una vez notificados los Oferentes de la Resolución de Adjudicación por parte de los Órganos Contratantes, la ONCAE publicará precios, proveedores y bienes dentro del catálogo de (Mobiliario y Equipo de Oficina) que para tal efecto se habilitará en el Sistema ("Honducompras").

37. Proceso Desierto o Fracasado

37.1 La ONCAE declarará desierto el presente Proceso cuando no se hubieren presentado un mínimo de (2) dos Oferentes por lote; salvo que el estudio de mercado precedente a esta licitación indique la existencia de un número limitado de proveedores.

37.2 La ONCAE declarará fracasado el Proceso si:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en el presente Pliego de Condiciones;
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones;
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- d) Cuando se recibieren Ofertas con precios superiores a los valores de mercado o los valores estimados por el Estado; y
- e) Motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del proceso.

37.3 Se declarará fracasado un ITEM dentro de un lote de la licitación cuando califiquen menos de dos (2)

proveedores. Salvo casos especiales determinados en el Estudio de mercado que indiquen la existencia de un número limitado de proveedores.- Así mismo se declarara también fracasado cuando las ofertas no se ajusten a los precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración.

- 37.4 Declarada, total o parcialmente, desierta y/o fracasada la licitación, La ONCAE evaluará la viabilidad de un nuevo proceso, indistintamente de su modalidad.

38. Autorización para el uso del Catálogo

- 38.1 De conformidad a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; se establece que en la modalidad de compras conjuntas se podrá permitir la incorporación de cualquier otro ente estatal interesado en participar en el proceso, siempre y cuando el oferente adjudicatario tenga la disponibilidad de proveer a las entidades solicitantes en las condiciones dispuestas en el catálogo electrónico.

- 38.2 Una vez finalizada la catalogación ONCAE emitirá comunicación por escrito a los Proveedores y Compradores notificando el día y la hora en la cual entra en vigencia el uso del Catálogo Electrónico. Dicha notificación incluirá además de los datos antes descritos una breve descripción del alcance y las obligaciones para Proveedores y Compradores.

39. Lugar y Forma de Entrega de los Bienes

- 39.1 Según se establezca en los DDL el lugar y forma entrega de los bienes será:

a) Entrega en las direcciones indicadas en la orden de compra, según la entidad contratante lo requiera.

40. Precio Ofertado en el Catálogo Electrónico

- 40.1 El precio ofertado en la Compra Conjunta es el que se muestra en el módulo habilitado para tal fin en el sistema de HonduCompras, dicho precio corresponde al valor total que las instituciones que suscribieron el contrato de participación deben pagar por los mismos.
- 40.2 Una vez adjudicado los bienes a ser adquiridos y previo a la emisión de la orden de compra el sistema automáticamente generará el importe correspondiente al Impuesto sobre Ventas; el cual se verá reflejado en la orden de compra física y en el total que el Ente Adquirente deberá erogar para honrar el compromiso adquirido, salvo caso que aplique Dispensa Oficial

41. Orden de Compra

- 41.1 La Orden de Compra de Catálogo Electrónico es el formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por "HonduCompras".
- 41.2 Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera "SIAFI" o su equivalente.
- 41.3 La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el formulario HC-01, el plazo de vigencia de la orden de compra se cuenta a partir del día en que fue emitida en el sistema.

41.4 Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrado el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física al Proveedor.

41.5 La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual, incluyendo las obligaciones y derechos que se deriven de la suscripción del contrato y de la circular de habilitación del Catálogo Electrónico de bienes de (Mobiliario y Equipo de Oficina).

42. Recepción de Órdenes de Compra

42.1 La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el Comprador entregue la Orden de Compra, y el Proveedor la recibe de manera física, firmada y sellada por el funcionario público con la autorización correspondiente y acompañada de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución Compradora.

43. Cumplimiento de las Órdenes de Compra

43.1 Los Proveedores están obligados a aceptar toda orden de compra oficial emitida por parte de los Compradores, que cuente con la legalidad correspondiente. Así mismo los proveedores están obligados a cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y entrega pactadas.

44. Plazo de Entrega de los Bienes

44.1 El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra.

44.2 Siempre y cuando mediere causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la institución compradora la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra.

44.3 Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el período de garantía de los mismos.

44.4 En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables al proveedor, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado.

45. Entrega de Bienes

45.1 Salvo indicación contraria en los DDL, el Proveedor se compromete a entregar los bienes en la dirección del Comprador, la cual aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor.

46. Pago

46.1 Los Órganos del Estado que compren a través del Catálogo Electrónico de bienes (Mobiliario y Equipo de Oficina), son responsables del pago, para lo cual al proveedor adjudicado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante.

47. Causas de Resolución del Contrato

- a. Incumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones o Compra Conjunta;
- b. Ser objeto de investigación por actos de fraude y corrupción durante el proceso y la vigencia del Contrato.
- c. Ser condenado por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Contrato.
- d. Facilitar información falsa;
- e. Pérdida de los requisitos o la capacidad legal, técnica o financiera establecidas como requisitos para la selección del Contrato.
- f. La disolución de la sociedad mercantil del Proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la ONCAE, su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La ONCAE podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;
- g. Terminación por Insolvencia. La ONCAE podrá rescindir la Compra Conjunta en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de los Proveedores, o su comprobada incapacidad financiera;
- h. Por mutuo acuerdo entre las partes;
- i. Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
- j. Por muerte del proveedor en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la ONCAE sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; Ni ONCAE ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud de la Compra Conjunta, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
- k. La ONCAE podrá rescindir la Compra Conjunta por razones de interés público.

48. Modificaciones al Contrato durante su Ejecución

48.1 El órgano contratante procederá a la modificación del Contrato durante su ejecución si:

- a) Por mutuo consentimiento entre las partes
- b) Modificaciones en la legislación vigente
- c) Situaciones no previstas en el estudio de mercado y;
- d) Situaciones particulares de la ejecución

49. Escalamiento para resolución de problemas

- 49.1 Todo Oferente deberá de informar el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la atención al cliente en sus respectivas empresas; a fin de proveer una asistencia oportuna a todos los compradores. Esta información será publicada en la circular de activación del catálogo electrónico.
- 49.2 Los compradores del sector público al momento de realizar su primera compra deberán presentar el formulario de registro de cliente, en el cual se incluirá el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la comunicación y atención de proveedores.
- 49.3 Por la ONCAE la persona responsable será el administrador del Catálogo Electrónico de bienes de (Mobiliario y Equipo de Oficina).

50. Comprobación de Capacidad Técnica

50.1 La comprobación técnica se hará con base a lo establecido en la sección III Criterios de Evaluación y Calificación.

51. Sujeción de jurisdicción y recursos

51.1 El oferente se someterá a la legislación nacional y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras y expresamente la de Francisco Morazán. En aplicación al Artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado como Ley supletoria.

51.2 Los Entes Adquirientes y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales , cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia a las órdenes de compra que se generen durante la ejecución del contrato y vigencia del Catálogo Electrónico , para lo cual si así se estableciera en los DDL podrá integrarse mesa de resolución de disputas de acuerdo a lo establecido en el contrato que se suscriba.

51.3 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Ente Adquiriente, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

El Proveedor podrá interponer contra la resolución que emita el órgano comprador los recursos que estime conveniente contra la resolución correspondiente de conformidad a la ley de Procedimiento Administrativos.

51.4 Una vez agotada la instancia administrativa quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las DDL establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	ZA. Disposiciones Generales
----------------------------	------------------------------------

IAO 1.2 Identificación de la Licitación y LOTES DE BIENES	El nombre y número de identificación de la LPN son: Compra Conjunta de Mobiliario y Equipo de Oficina, I Versión, LPN No: ONCAE-CC-ME-002-2016, identificación y nombres de los Lotes que comprenden esta LPN son: <table><tr><td>LOTES</td></tr><tr><td>LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS</td></tr><tr><td>LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS</td></tr><tr><td>LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS</td></tr><tr><td>LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA</td></tr><tr><td>LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS</td></tr></table>	LOTES	LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS	LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS
LOTES							
LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS							
LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS							
LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS							
LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA							
LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS							
IAO 1.3 Dirección para remitir comunicación escrita	Para fines de la presente licitación y la ejecución de la Compra Conjunta, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE. Atención: Verónica Bueso Leiva, Directora de ONCAE Dirección: <u>Centro Civico Gubernamental</u>, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, <i>contiguo a Edificio Chiminike</i> Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización <u>y Reforma</u> del Estado. Recepción de documentos: <i>Área de Convenio Marco, Primer Piso.</i> Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504) 2230-5268/ 6562/8203/8626/4603/2861 Dirección de correo electrónico: <u>conveniomarcooncae@scgg.gob.hn</u>, <u>conveniomarcooncae@gmail.com</u> <u>gaflores@scgg.gob.hn</u> Se solicita que toda comunicación o correspondencia física, se envíe copia digital al correo electrónico.						
IAO 1.4 Obtención oficial del Pliego de Condiciones	El Pliego de condiciones estará disponible para ser descargado libremente del Sistema HonduCompras, sin embargo todo Oferente interesado en participar en este proceso, deberá notificar la obtención a la dirección de Correo Electrónico: <u>conveniomarcooncae@scgg.gob.hn</u> fin de mantenerle informado de todas las incidencias del proceso. La ONCAE no se responsabiliza por información no compartida con los Oferentes interesados que no hayan notificado oportunamente la obtención del pliego.						

IAO 2.1	En la presente Licitación y Compra Conjunta participaran las siguientes instituciones las cuales se financiarán con:															
Entes Participantes y Fuentes de los recursos.	<table><tr><th>Institucion</th><th>Lotes</th><th>Fuente de Los Recursos</th></tr><tr><td>Procuraduria General de La Republica</td><td>1/2.1/2.3/2.4/2.5/3.1.1/3.1.5/3.2.1/3.2.2/3.2.3/3.3/3.5.1/3.6/3.7/3.8/3.9/4.1.1/4.1.2/4.1.4/4.1.6/4.1.7/4.2.1/4.2.2/4.2.3/5.1/5.2/5.3/5.6/5.7</td><td>NACIONALES</td></tr><tr><td>Instituto Nacional de Geologia y Minas</td><td>1/3.5.2/4.1.1/4.1.3/5.3/5.6</td><td>NACIONALES</td></tr><tr><td>Comisionado Nacional de los Derechos Humano</td><td>2.1/2.2/2.3/3.2.4/3.4/4.1.1/4.1.3/4.1.4/4.1.5/5.1/5.4/5.6/5.8</td><td>NACIONALES</td></tr><tr><td>Patronato Nacional de La Infancia</td><td>2.2/2.3/2.4</td><td>NACIONALES</td></tr></table>	Institucion	Lotes	Fuente de Los Recursos	Procuraduria General de La Republica	1/2.1/2.3/2.4/2.5/3.1.1/3.1.5/3.2.1/3.2.2/3.2.3/3.3/3.5.1/3.6/3.7/3.8/3.9/4.1.1/4.1.2/4.1.4/4.1.6/4.1.7/4.2.1/4.2.2/4.2.3/5.1/5.2/5.3/5.6/5.7	NACIONALES	Instituto Nacional de Geologia y Minas	1/3.5.2/4.1.1/4.1.3/5.3/5.6	NACIONALES	Comisionado Nacional de los Derechos Humano	2.1/2.2/2.3/3.2.4/3.4/4.1.1/4.1.3/4.1.4/4.1.5/5.1/5.4/5.6/5.8	NACIONALES	Patronato Nacional de La Infancia	2.2/2.3/2.4	NACIONALES
	Institucion	Lotes	Fuente de Los Recursos													
	Procuraduria General de La Republica	1/2.1/2.3/2.4/2.5/3.1.1/3.1.5/3.2.1/3.2.2/3.2.3/3.3/3.5.1/3.6/3.7/3.8/3.9/4.1.1/4.1.2/4.1.4/4.1.6/4.1.7/4.2.1/4.2.2/4.2.3/5.1/5.2/5.3/5.6/5.7	NACIONALES													
	Instituto Nacional de Geologia y Minas	1/3.5.2/4.1.1/4.1.3/5.3/5.6	NACIONALES													
	Comisionado Nacional de los Derechos Humano	2.1/2.2/2.3/3.2.4/3.4/4.1.1/4.1.3/4.1.4/4.1.5/5.1/5.4/5.6/5.8	NACIONALES													
Patronato Nacional de La Infancia	2.2/2.3/2.4	NACIONALES														
IAO 5.1																
Calendario del Proceso	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Publicación de Invitación a Licitación</td><td>VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016</td></tr><tr><td>Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo</td><td>VIERNES 14 DE OCTUBRE 2016</td></tr><tr><td>Fecha máxima para solicitud aclaraciones o consultas del proceso</td><td>JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016</td></tr><tr><td>Fecha máxima de respuesta a aclaraciones o consultas del proceso</td><td>MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016</td></tr><tr><td>Apertura de Ofertas</td><td>JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016, 02:00PM, SALON MANLIO MARTINEZ.</td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	Publicación de Invitación a Licitación	VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	VIERNES 14 DE OCTUBRE 2016	Fecha máxima para solicitud aclaraciones o consultas del proceso	JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016	Fecha máxima de respuesta a aclaraciones o consultas del proceso	MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016	Apertura de Ofertas	JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016, 02:00PM, SALON MANLIO MARTINEZ.			
	ACTIVIDAD	FECHA														
	Publicación de Invitación a Licitación	VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016														
	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	VIERNES 14 DE OCTUBRE 2016														
	Fecha máxima para solicitud aclaraciones o consultas del proceso	JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016														
	Fecha máxima de respuesta a aclaraciones o consultas del proceso	MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016														
Apertura de Ofertas	JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016, 02:00PM, SALON MANLIO MARTINEZ.															
IAO 6.1																
Consultas y Aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará por un período de diez (10) días hábiles, en HonduCompras, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, dentro de ese período puedan hacer consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de posibles interesados en condiciones igualitarias.															
	B. Contenido de los Pliego de Condiciones															

IAO 7.2 Reunión de Homologación o atención de consultas	Las consultas u observaciones al Pliego de Condiciones, las mismas serán resueltas en acto público que se llevará a cabo: Dirección: <u>Centro Cívico Gubernamental</u>, Secretaría de Coordinación de Gobierno contiguo a Edificio Chiminike, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. Número de Piso: Primer piso, Salón de reuniones Manlio Martínez Ciudad: <i>Tegucigalpa</i> País: <i>Honduras</i> Fecha: 22 de Septiembre Hora: <i>02:00 p.m.</i> Se levantará acta para constancia.
IAO 9.1 Publicación Pliego de Condiciones	El Pliego de Condiciones se publicará por un período de diez (10) días hábiles, en HonduCompras, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, dentro de ese período puedan hacer consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de posibles interesados en condiciones igualitarias.
IAO 9.2 Consultas y Aclaraciones del Pliego de Condiciones Definitivo	Para aclaraciones del Pliego de Condiciones Definitivo, solamente, a la dirección de la ONCAE: Oficina Normativa de <i>Contratación</i> y Adquisiciones del Estado ONCAE. Atención: Verónica Bueso Leiva, Directora de ONCAE Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. contiguo a Edificio Chiminike Recepción de documentos: <i>Área de Convenio Marco, Primer Piso.</i> Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504 2230-5268/ 6562/8203/8626/4603/2861 Dirección de correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn conveniomarcooncae@gmail.com, gaflares@scgg.gob.hn
	C. Preparación de las Ofertas

IAO 13.1 (d) Documentos que componen la oferta	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta para todos los lotes: 1. Formulario 1 (Información sobre el Oferente) 2. Formulario 2 (Información sobre los miembros del Consorcio) (SI aplica). 3. Formulario 3 (Presentación de la Oferta) Firmada y Sellada 4. Formulario 4(Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) Autenticado 5. Formulario 5 (Declaración Jurada de Integridad) Firma, Sello y Autenticado 6. Formulario 6 (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas) 7. Formulario 7 (Lista de Precios) Firma, Sello y Autenticado 8. Formulario 8 (Garantía de Mantenimiento de Oferta. 2% del valor de la oferta) Firma, Sello y Autenticado 9. Formulario 9 (Certificación del Órgano Societario) 10. Borrador de Contrato
---	---

IAO 17.5 Presentación de la Oferta	No se permite la presentación de ofertas electrónicas. Las ofertas deberán ser presentadas en un solo sobre sellado. El sobre exterior y los sobres interiores deberán indicar claramente el número de la Licitación y el nombre de la Compra Conjunta para el cual está presentando la oferta, con una leyenda que diga “No abrir antes del Jueves 27 de Octubre del 2016” La Oferta deberá presentarse de manera digital, incluyendo el Formulario de Presentación de Oferta y la Lista de Precios en formato no editable (PDF), en un dispositivo de almacenamiento (CD+R ó CD-R). Adicionalmente una oferta original en físico, contentiva de todos los documentos presentados en la oferta digital. Deberá presentarse dos copias fieles de manera física de la oferta presentada en digital. Adicionalmente deberá presentar un (CD+R ó CD-R) debidamente rotulado, este disco contendrá: a) La Lista de Precio en formato EXCEL b) La Lista de Precios en formato PDF c) Las imágenes de los bienes ofertados identificadas con el número del lote lo siguiente: Imagen del producto en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones 200 x 200 pixeles. Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL DIGITAL”, ORIGINAL FÍSICA y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, incluyendo los sobres que contengan los discos compactos (DR+R ó CD-R).
--	--

IAO 18.1 Plazo para presentar las Ofertas	Las ofertas deberán ser recibidas por La ONCAE en la dirección, fecha y hora que se indican en el aviso de licitación y éste pliego. Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Primer Piso, en el <u>Salón Manlio Martínez.</u> Ciudad: Tegucigalpa, MDC. País: Honduras La fecha para presentar las ofertas es : Jueves 27 de Octubre de 2016 Hora límite de presentación de ofertas: 02:00 p.m.
IAO 20.1 Apertura de las ofertas	Para propósitos de la presentación y apertura de las ofertas, la dirección es: Centro Cívico Gubernamental Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Primer Piso, en el <u>Salón Manlio Martínez.</u> Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504) (504) 2230-5268/ 6562/8203/8626/4603/2861 Dirección de correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn La fecha límite para presentar las ofertas es: Jueves 27 de Octubre de 2016 Hora límite de presentación de ofertas: 02:00 p.m. <i>Indicar si el sobre contiene oferta original, copia o digital</i> <i>El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo inmediatamente después de vencido el plazo límite para presentación de ofertas.</i>
IAO 23.1 Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas	Además de lo establecido en la cláusula 23.1 de las IAO, para fines de la presente licitación se considera sustancial: 1. La Marca de los bienes que oferta. 2. La Garantía Solicitada por cada producto 3. La instalación de los productos en las zonas solicitadas

IAO 35.2 Vigencia del Catálogo de Compra Conjunta	Para efectos de la vigencia del Catálogo de Compra Conjunta se contará el inicio del contrato a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en Honducompras.												
IAO 39.1 Lugar y forma de entrega de los bienes	La entrega será en las direcciones indicadas en la orden de compra, según la entidad contratante lo requiera. EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES EXACTAS DE CADA SITIO DE ENTREGA												
IAO 44.1 Plazo de entrega de los Bienes	El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra. <table border="1" data-bbox="324 772 1429 1318"> <thead> <tr> <th data-bbox="324 772 941 819">LOTES</th><th data-bbox="941 772 1429 819">Tiempo de Entrega</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="324 819 941 909">LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS</td><td data-bbox="941 819 1429 909">15 días calendario después de la firma del contrato</td></tr> <tr> <td data-bbox="324 909 941 1045">LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS</td><td data-bbox="941 909 1429 1045">10 días calendario después de la firma del contrato</td></tr> <tr> <td data-bbox="324 1045 941 1142">LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS</td><td data-bbox="941 1045 1429 1142">20 hábiles después de la firma del contrato</td></tr> <tr> <td data-bbox="324 1142 941 1215">LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA</td><td data-bbox="941 1142 1429 1215">15 días calendario después de la firma del contrato</td></tr> <tr> <td data-bbox="324 1215 941 1318">LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS</td><td data-bbox="941 1215 1429 1318">10 días calendario después de la firma del contrato</td></tr> </tbody> </table> Los oferentes deberán presentar un plan de entrega para mobiliario, en el caso de los aires acondicionados y equipo biométrico deberán presentar plan de entregas e Instalación.	LOTES	Tiempo de Entrega	LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS	15 días calendario después de la firma del contrato	LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	10 días calendario después de la firma del contrato	LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	20 hábiles después de la firma del contrato	LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	15 días calendario después de la firma del contrato	LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS	10 días calendario después de la firma del contrato
LOTES	Tiempo de Entrega												
LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS	15 días calendario después de la firma del contrato												
LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	10 días calendario después de la firma del contrato												
LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	20 hábiles después de la firma del contrato												
LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	15 días calendario después de la firma del contrato												
LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS	10 días calendario después de la firma del contrato												

IAO 44.3 Período de garantía de los bienes	El plazo de garantía de los bienes se establece así de acuerdo a los LOTES:	
	LOTES	Garantías
	LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS	Garantía por desperfectos de fábrica o desgaste acelerado del bien. Reemplazo de piezas o partes dañadas. 3 AÑOS
	LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	1 - 3 años de garantía, por desperfectos de fábrica, tanto split, compresor y tuberías. Reemplazo de piezas o partes dañadas
	LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	3-5 años de garantía
	LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	5 años de garantía
	LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS	3-5 años de garantía

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

La Evaluación de las ofertas comprende el análisis y evaluación de las ofertas que debe ser realizado por la **COMISION DE EVALUACION** nombrada para tal efecto como apoyo del proceso de evaluación; La Comisión podrá requerir dictámenes o informes técnicos especializados si requiere necesario los cuales emitirá dentro del plazo de validez de las ofertas. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas La Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativos de Las Ofertas

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación. Las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración los siguientes criterios:

- Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. **CUMPLE / NO CUMPLE.**
- Para esta evaluación se comparará los precios ofertados para esta licitación, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para estos bienes similares en el mercado a nivel nacional o internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos u otros medios comprobables. Según sea el caso, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los bienes de mayor volumen transaccional.
- Sí la Comisión Evaluadora encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver a emitir la adjudicación, por medio de la ONCAE pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier Oferente sobre aspectos de su oferta,

sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los Oferentes.

- d) En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión Evaluadora por medio de la ONCAE podrá solicitar su subsanación.

REQUISITOS CAPACIDAD LEGAL

No.	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una Declaración Expresa , misma que deberá ser expedida con fecha reciente suscrita por quien ejerza la representación legal, relativa a la vigencia de los datos y documentos existentes en el expediente respectivo <u>o constancia de solicitud de inscripción, de estar en trámite.</u> La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.		
2.	Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa. En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio Formulario Lista de Precios firmado y sellado en físico		
3.	Declaración Jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público. En caso de Consorcio la Declaración Jurada de inhabilidades deberá ser firmada por quien ejerza la representación Legal del Consorcio y refrendada por cada uno de los Representantes Legales de las Empresas que constituyeron el Consorcio;		
4.	Fotocopia autenticada del Testimonio de Escritura pública de Constitución Social inscrita en el Registro Público de Comercio que acredite la representación legal.		
5.	Testimonio de Escritura Pública Acreditación del Poder de Representación que acredite que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.		

6.	Declaración Jurada de Integridad autenticada por Notario Público		
7.	Copia de Permiso de operación vigente del oferente		
8.	Certificación del Órgano Societario		
9.	Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).		
10.	Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.		
11.	Constancia de Solvencia electrónica vigente de estar al día con la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).		

REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su Empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos de esta licitación. (Las fechas de emisión no deberán exceder los últimos tres (3) años), dichas referencias deberán estar debidamente firmadas y selladas por los Representantes Legales de quien las emita.		
2.	Declaración jurada debidamente autenticada garantizando <u>mantener en stock los repuestos originales de fábrica para la reparación de los aires acondicionados ofertados por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años</u>		
3.	Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones		

Documentos Económicos de la Oferta

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos		
2.	Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un ítem contenido en la Lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular		
3.	Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones		

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una Comisión que se nombrara a tal efecto y el Procedimiento a seguir es el siguiente:

1. **Evaluación Legal**, una vez realizada la evaluación legal y se comprobó el cumplimiento de los Requisitos mínimos exigidos; se procede a la evaluación de las Especificaciones técnicas

2. **Evaluación Técnica:** El cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas solicitadas se hará mediante ficha de Comparación simple (cumple/no cumple), finalizada la evaluación técnica la oferta pasará a la siguiente etapa de evaluación, precio.

La comparación de precios por **Lote o por ítem**; Por lo tanto quedará a facultad de la Comisión Evaluadora recomendar la adjudicación en ambos sentidos.

La comparación de la oferta para determinar la oferta con el precio más bajo se hará mediante la comparación de precios en dos sentidos

1. Precio más bajo por Lote
2. Precio más bajo por ítem

4. CUADRO DE BIENES REQUERIDOS

Los oferentes podrán participar en uno o en todos los Lotes de acuerdo al tipo de bien (Mobiliario y Equipo de Oficina) detallados:

LOTE 1				
CONTROLES BIOMETRICOS				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación

1	29	Reloj Marcador Biométrico	Marcación por huella, huella más ID, password mas ID, comunicación por USB o TCP/IP, capacidad de almacenamiento de información mínimo 1000 (mil) usuarios o "templates", batería UPS Externa de respaldo un mínimo de 2 hrs, es necesario que incluya el programa para control de asistencia y huellas digitales, que sea multiusuario con protección física en cada unidad. (incluye instalación, capacitación en manejo del equipo, software e instalación, la configuración Administración de la información debe ser remota direccionada a Tegucigalpa con un módulo de reportería) Instituciones Proporcionaran conexión a internet.	PGR 10: Tegucigalpa , San Pedro Sula, Choluteca, Santa Bárbara, La Ceiba, Comayagua, Danli, Juticalpa, Gracias lempira y Olanchito. CONADEH 19: Tegucigalpa. La ceiba. San pedro sula, Comayagua, Choluteca, Santa rosa de copan, Tocoa, Danli El Paraíso, Gracias a Dios (Puerto Lempira), La Esperanza, Gracias Lempira, Nueva Ocotepeque, Juticalpa Olanchito, Santa Bárbara, Yoro, El Progreso Yoro, Roatán, La Paz, Nacaome.
---	----	---------------------------	--	--

LOTE 2**AIRES ACONDICIONADOS**

ITE M	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación
2.1	12	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 3 Ceiba, 1 El Progreso, 1 Islas de la Bahía PGR: 7 Tegucigalpa
2.2	6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 1 Ceiba, 2 Tegucigalpa. PANI: Tegucigalpa (3) (Solo Entrega)

2.3	21	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 1 Tegucigalpa, 1 Intibuca, 1 Yoro, 1 Lempira. PGR: 11 Tegucigalpa (9 instalados, y 2 unidades se requiere solamente su entrega). PANI: Tegucigalpa (1) (Solo Entrega). INHGEOMIN: (5) Tegucigalpa
2.4	17	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	PGR: Tegucigalpa (3 unidades: 2 instalados, 1 solamente se requiere su entrega), Santa Bárbara (1) Olanchito (1), Danli (1), Juticalpa (1). PANI: Tegucigalpa (6) (Solo Entrega), INHGEOMIN: (4) Tegucigalpa
2.5	2	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 60000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	PGR: Tegucigalpa.
LOTE 3				
ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación
Item 3.1 Modulares				

3.1.1	2	Escritorios Modulares	Dos (2) modulares con escritorios en forma de "L", uno (1) dividido en cuatro (4) secciones ubicados en una misma línea y el otro dividido en dos (2) secciones ubicados en una misma línea, cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: un lado de 60" x 42" (lado lateral) x 24" de profundidad, divididas con paredes una frontal y una lateral a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalación) Se adjunta imagen de referencia	PGR: Tegucigalpa
3.1.2	3	Escritorios Modulares	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en cuatro secciones de igual medida (dos en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalación) Se adjunta imagen referencial	PGR: Tegucigalpa

3.1.3	2	Escritorios Modulares	dos (2) Escritorios Modulares divididos cada uno en seis secciones de igual medida (tres en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica (Incluye Instalación) Se Adjunta Imagen referencial.	PGR: Tegucigalpa
3.1.4	3	Escritorios Modulares	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en ocho secciones de igual medida (cuatro en cada lado) cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica; se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalación)	PGR: San Pedro Sula
3.1.5	2	Escritorios Modulares	(2) Escritorios Modulares divididos cada uno en tres secciones de igual medida (todos en un mismo lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes laterales y frontales a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con	PGR: Tegucigalpa

			orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red(incluye instalación).	
3.1.6	2	Escritorios Modulares	Dos (2) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.7	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.8	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN

3.1.9	2	Escritorios Modulares	Dos (2) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 48" de largo x 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.10	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 70" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 48" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.11	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 51" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.12	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma lineal con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" se requiere que cada escritorio cuente con orificio para salida de cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN

3.1.1 3	4	Escritorios Modulares	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 37" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 4	4	Escritorios Modulares	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 28" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 5	6	Escritorios Modulares	Seis (6) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 55" de largo x 19" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 6	7	Escritorios Modulares	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 61" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
Item 3.2 Escritorios Ejecutivos				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación

3.2.1	7	Escritorios Ejecutivos	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 1,58 m de largo x 76 cm de ancho y la mesa lateral tiene 84 cm de largo por 76 cm de ancho se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movable y archivo aéreo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye Instalación)	PGR: Tegucigalpa 5, San Pedro Sula 1 y Ceiba 1.
3.2.2	1	Escritorios Ejecutivos	(1) de 1,30 m de largo x 60 cm de ancho y la mesa lateral es de 1,20 m de largo x 60 cm de ancho; se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movable y archivo aéreo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye Instalación)	PGR: Tegucigalpa
3.2.3	4	Escritorios Ejecutivos	(4) Escritorios grandes ejecutivos de seis gavetas (4 gavetas bajitas, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 70 de largo x 30 ½ de alto; deberá contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye instalación, en el caso de los escritorios en forma de escuadra).	Tegucigalpa y San Pedro Sula (PGR)
3.2.4	1	Escritorios Ejecutivos	Metálico, 5 Gavetas, 30x60x30 pul	Tegucigalpa CONADEH

3.2.5	6	Escritorios Ejecutivos	Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60"largo por 24" de ancho, con Gaveteros de 3 gavetas, (Incluye Instalación) Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 72" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 48"largo por 24" de ancho, incluye instalación	Tegucigalpa INHGEOMIN
Item 3.3 Escritorios Semi Ejecutivos				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.3	13	Escritorios Semi Ejecutivos	Escritorio mediano de tres gavetas (1 gaveta bajita, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 48 de largo x 30 ½ de alto; deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica.	Tegucigalpa (PGR)
Item 3.4 Escritorios Secretariales				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.4.	11	ESCRITORIO SECRETARIA L	Metálico, 3 gavetas. Medidas de 30x60x30 plg.	Tegucigalpa (CONADEH)
Item 3.5 Modulares de Recepción				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación

3.5.1	14	Modulares de Recepción	(1) Mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,53 mts de largo, más 2 mts con puerta de acceso de 80 cm.; un (1) mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,42 mts de largo con puerta de acceso de 80 cm.; dos (2) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,63 mts de x 1,63 mts de largo x 62 cm de ancho y Diez (10) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,58 mts de x 1,58 mts de largo x 62 cm de ancho, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye instalación)	PGR Tegucigalpa
3.5.2	1	Modular Para Recepción de Muestra	Uno (1) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60" largo por 24" de ancho, incluye instalación 60 x 60 Se Adjunta Imagen	INHGEOMIN TEGUCIGALPA
Item 3.6 MESAS y PODIUM				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.6	32	Mesas plásticas para capacitación	Mesa plegable de plástico poliuretano resistente tablero color gris claro de 29 pulgadas de alto, 30 pulgadas de ancho y 72 pulgadas de largo.	PGR Tegucigalpa
3.7	2	PODIUM	Madera de Color (Caoba o Similar)	PGR Tegucigalpa

3.8	4	Mesa de trabajo para 4 personas	Mesa circular con las siguientes medidas aproximadas en mts: 1.20 x 0.75.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
3.9	2	Mesas de trabajo para 6 personas	Mesa curva con las siguientes medidas aproximadas en mts: 2.00 de largo x 1.00 de ancho.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
3.10	1	Mesa de Conferencia	150" largo x 54" ancho x 29" alto Ovalada	INHGEOMIN

LOTE 4**SILLAS, JUEGOS DE SALA**

ITE M	Can t	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación
Item 4.1 Sillas				
4.1.1	32	Sillas Ejecutivas	Sillas giratorias con respaldar alto y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resistente a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de cuerina resistente y de alta calidad.	PGR: 8 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 13 unds Tegucigalpa, CONADEH: 11 unds Tegucigalpa.
4.1.2	116	Sillas Semi Ejecutivas	Sillas giratorias con respaldar medio y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resiste a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de tela resistente y alta calidad.	PGR: 100 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 16 unds Tegucigalpa.
4.1.3	39	Silla Secretarial	Giratoria, rodante, forro de tela, con brazos, estructura sólida con resistencia superior a las 250lbs	INHGEOMIN: 8 unds Tegucigalpa, CONADEH: 31 unds Tegucigalpa.
4.1.4	221	Sillas de Espera	Silla espera sin brazo, asiento y respaldar acolchonamiento grueso color negra, estructura de metal cromada.	PGR: 100 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 15 unds Tegucigalpa, CONADEH: 106 unds Tegucigalpa.

4.1.5	6	Sillas Plegables Para Capacitaciones	Estructura de Metal, Asiento y respaldar de plástico, Resistencia Superior a 250 Lbs	CONADEH: 6 unds Tegucigalpa.
4.1.6	200	Sillas Para Capacitación	Silla con estructura metálica color dorado, con asiento acolchonado de un grosor, no menor a 7 cm de altura x 40 cm de ancho x 40 cm de profundidad, de tela resistente.	PGR: 200 unds
4.1.7	12	Sillas fijas con brazos	Silla fija con brazos, asiento con acolchonamiento grueso color negra con pata tipo "c" a la inversa y respaldar reclinable, estructura de metal cromada. Se adjunta imagen referencial.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
Item 4.2 Juegos de Sala				
4.2.1	2	Juegos de Sala	Dos 2 Juegos de muebles de sala de cuero sintético de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas (dos juegos compuestos de 1 pieza de 3 personas y dos sofás personales)	PGR: 2 Tegucigalpa
4.2.2	1	Juegos de Sala	Juegos de muebles de sala de cuero sintético de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas un juego compuesto de 1 pieza de 3 personas y 1 pieza de 2 personas)	PGR: 1 Tegucigalpa
4.2.3	2	Juegos de Sala	dos (2) juegos de mueble de sala de tela resistente para seis personas (1 pieza de 3 personas, 1 pieza de 2 personas y un sofá personal)	PGR: 2 Tegucigalpa

LOTE 5				
ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS				
ITEM	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
5.1	38	Archivos de persianas	(30) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto, apertura simultánea horizontal. // (8) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 78x22x18	CONADEH: 5 Tegucigalpa PGR: 12 Tegucigalpa INHGEOMIN: 13 unidades 18 ancho x 40 largo x 72 de alto // 8 Unidades 78x22x18
5.2	15	Percheros	Percheros de madera color caoba.	PGR: 15 Tegucigalpa
5.3	3	Libreros	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cinco entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto.	PGR: 3 unds
5.4	5	Libreros	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, dos entrepaños, puerta de vidrio largo, 41 alto x 72 ancho x 18 Fondo	CONADEH: 5
5.5	2	Credenza	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con dos entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 47 largo x 40 de alto, apertura simultánea horizontal.	PGR: 2 Tegucigalpa

5.6	68	Archivos de 4 gavetas	Deberán contar como mínimo con lo siguiente: ser fabricados con lámina de hierro calibre 0.8, pintados con pintura en polvo secada al horno, cuatro rodos por gaveta para un mejor desplazamiento, cada gaveta deberá soportar un mínimo de 80 libras, un llavín con cierre general, soportar un peso total mínimo de 320 libras, refuerzo entre gavetas para mayor seguridad y un tarjetero por gaveta.	CONADEH: 20 unds PGR: 40unds Tegucigalpa. INHGEOMIN: 8 unds Tegucigalpa.
5.7	20	Estantes de pared	Estantería metálica de ángulo ranurado, con 5 niveles, con medidas aproximadas en pulgadas: 15 de ancho x 36 de largo x 79 de alto; que incluya herrajes, esquineras, parales y estantes para almacenar archivos, es necesario que soporten grandes cantidades de peso.	PGR: 15 Tegucigalpa INHGEOMIN: 5
5.8	7	Estantes de pared	Estructura de metal, cuatro entrepaños armables, soporte peso mayor 200 kg con las siguiente medidas: 77 largo x 72 alto x 24 fondo	CONADEH: 7
5.9	7	Lockers	Cinco (5) Lockers de 3 puertas con portacandados y dos (2) lockers de 6 puertas con llavín.	PGR: 7 Tegucigalpa
5.10	13	Pizarras de Vidrio	(6) Pizarras de vidrio con calcomanía color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 6 pies de largo y (7) Pizarras de vidrio con calcomanía color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 8 pies de largo, con sus respectivos pines de aluminio para soporte de dichas pizarras de vidrio templado. (Incluye instalación Pared Tabla Yeso y Concreto).	PGR: 13 Tegucigalpa
5.11	5	Pantallas de Proyección	Pantalla con trípode color blanco, tipo cortina, el trípode con pestaña con una altura aproximada de 2 mts x 86 pulgadas de ancho.	PGR: 5 Tegucigalpa
5.12	7	Mueble de Computadora	Estructura de metal con porta teclado, 32 x 27x18	CONADEH: 06 unds INHGEOMIN: 1 Tegucigalpa.

5.13	4	Bancos Metálicos	Estructura acero inoxidable, asiento giratorio, con regulador de altura.	INHGEOMIN : 4
5.14	1	Gabinete para Rack de Informática	Ancho estándar de 24”y profundidad de 42”para uso óptimo de espacio de piso , ensamblado, capacidad de carga de 2,400 libras en movimiento puerta frontal y puerta reversible, removibles y con cerraduras, ruedas y patas niveladoras preinstaladas	INHGEOMIN: 1
5.15	2	Estantes Metálicos	Estructura metálica con las siguientes medidas 36” de alto 49”de largo y 19” de ancho con cuatro o niveles con capacidad de peso para almacén general.	INHGEOMIN: 2

5. REQUISITOS DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.1 Requisitos de los Productos

- a) El suministro de los Mobiliario y Equipo de Oficina, es requerido de la siguiente manera: Al momento de la evaluación la Comisión Evaluadora podrá dispensar desviaciones al plan de entrega presentado por los Oferentes, de acuerdo a la disponibilidad del producto.

Si ninguna oferta se ajusta al plan de entrega requerido por los Órganos Contratantes, la Comisión Evaluadora procederá a emitir su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación según convenga a los intereses de los Órganos Contratantes. Esto puede incluir adjudicaciones parciales a diferentes Oferentes con el propósito de satisfacer la necesidad.

SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Deberá presentar su oferta Técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna, **PROPUESTA DEL OFERENTE ES OBLIGATORIO QUE ESPECIFIQUE LO QUE ESTA OFERTANDO DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES MINIMAS**, plazos que más se ajusten al tiempo de entrega requerido.

LOTE 1				
CONTROLES BIOMETRICOS				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e Instalación
1	29	Reloj Marcador Biométrico	Marcación por huella, huella más ID, password mas ID, comunicación por USB o TCP/IP, capacidad de almacenamiento de información mínimo 1000 (mil) usuarios o "templates", batería UPS Externa de respaldo un mínimo de 2 hrs, es necesario que incluya el programa para control de asistencia y huellas digitales, que sea multiusuario con protección física en	PGR 10: Tegucigalpa , San Pedro Sula, Choluteca, Santa Bárbara, La Ceiba, Comayagua, Danli, Juticalpa, Gracias lempira y Olanchito. CONADEH 19: Tegucigalpa. La ceiba. San pedro sula, Comayagua, Choluteca, santa rosa de copan,

			cada unidad. (incluye instalación, capacitación en manejo del equipo, software e instalación, la configuración Administración de la información debe ser remota direccionada a Tegucigalpa con un módulo de reportería) Instituciones Proporcionaran conexión a internet.	Tocoa, Danli El paraíso, Gracias a Dios (Puerto Lempira), La esperanza, Gracias Lempira, Nueva Ocotepeque, Juticalpa Olancho, Santa Bárbara, Yoro, El Progreso Yoro, Roatán, La Paz, Nacaome.
LOTE 2				
AIRES ACONDICIONADOS				
ITEM	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
2.1	12	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 3 Ceiba, 1 El Progreso, 1 Islas de la Bahía PGR: 7 Tegucigalpa
2.2	6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 1 Ceiba, 2 Tegucigalpa. PANI: Tegucigalpa (3) (Solo Entrega)
2.3	21	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	CONADEH: 1 Tegucigalpa, 1 Intibuca, 1 Yoro, 1 Lempira. PGR: 11 Tegucigalpa (9 instalados, y 2 unidades se requiere solamente su entrega). PANI: Tegucigalpa (1) (Solo Entrega). INHGEOMIN: (5) Tegucigalpa
2.4	17	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	PGR: Tegucigalpa (3 unidades: 2 instalados, 1 solamente se requiere su entrega), Santa Bárbara (1) Olanchito (1), Danli (1), Juticalpa (1) . PANI: Tegucigalpa (6) (Solo Entrega), INHGEOMIN: (4) Tegucigalpa

2.5	2	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 60000 BTU	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, dirección del aire y velocidad del ventilador. Múltiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energética: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.	PGR: Tegucigalpa.
LOTE 3				
ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
Item 3.1 Modulares				
3.1.1	2	Escritorios Modulares	Dos (2) modulares con escritorios en forma de "L", uno (1) dividido en cuatro (4) secciones ubicados en una misma línea y el otro dividido en dos (2) secciones ubicados en una misma línea, cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: un lado de 60" x 42" (lado lateral) x 24" de profundidad, divididas con paredes una frontal y una lateral a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye instalación) Se adjunta imagen de referencia	PGR: Tegucigalpa
3.1.2	3	Escritorios Modulares	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en cuatro secciones de igual medida (dos en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye instalación) Se adjunta imagen referencial	PGR: Tegucigalpa

3.1.3	2	Escritorios Modulares	dos (2) Escritorios Modulares divididos cada uno en seis secciones de igual medida (tres en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica (Incluye instalación) Se Adjunta Imagen referencial.	PGR:Tegucigalpa
3.1.4	3	Escritorios Modulares	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en ocho secciones de igual medida (cuatro en cada lado) cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica; se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye instalación)	PGR: San Pedro Sula
3.1.5	2	Escritorios Modulares	(2) Escritorios Modulares divididos cada uno en tres secciones de igual medida (todos en un mismo lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes laterales y frontales a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglás enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red(incluye instalación).	PGR:Tegucigalpa
3.1.6	2	Escritorios Modulares	Dos (2) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye	INHGEOMIN

			Instalación)	
3.1.7	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.8	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.9	2	Escritorios Modulares	Dos (2) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 48" de largo x 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.10	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 70" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 48" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caj toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.11	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 51" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN

3.1.1 2	1	Escritorios Modulares	Un (1) Escritorios en forma lineal con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" se requiere que cada escritorio cuente con orificio para salida de cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 3	4	Escritorios Modulares	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 37" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 4	4	Escritorios Modulares	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 28" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 5	6	Escritorios Modulares	Seis (6) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 55" de largo x 19" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
3.1.1 6	7	Escritorios Modulares	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 61" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)	INHGEOMIN
Item 3.2 Escritorios Ejecutivos				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación

3.2.1	7	Escritorios Ejecutivos	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 1,58 m de largo x 76 cm de ancho y la mesa lateral tiene 84 cm de largo por 76 cm de ancho se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movable y archivo aéreo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye instalación)	PGR: Tegucigalpa 5, San Pedro Sula 1 y Ceiba 1.
3.2.2	1	Escritorios Ejecutivos	(1) de 1,30 m de largo x 60 cm de ancho y la mesa lateral es de 1,20 m de largo x 60 cm de ancho; se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movable y archivo aéreo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye instalación)	PGR: Tegucigalpa
3.2.3	4	Escritorios Ejecutivos	(4) Escritorios grandes ejecutivos de seis gavetas (4 gavetas bajitas, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 70 de largo x 30 ½ de alto; deberá contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye instalación, en el caso de los escritorios en forma de escuadra).	Tegucigalpa y San Pedro Sula (PGR)
3.2.4	1	Escritorios Ejecutivos	Metálico, 5 Gavetas, 30x60x30 pul	Tegucigalpa CONADEH)
3.2.5	6	Escritorios Ejecutivos	Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60"largo por 24" de ancho, con Gaveteros de 3 gavetas, (Incluye instalación) Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 72" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 48"largo por 24" de ancho, incluye instalación	Tegucigalpa INHGEOMIN

Item 3.3 Escritorios Semi Ejecutivos				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.3	13	Escritorios Semi Ejecutivos	Escritorio mediano de tres gavetas (1 gaveta bajita, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 48 de largo x 30 ½ de alto; deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica.	Tegucigalpa (PGR)
Item 3.4 Escritorios Secretariales				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.4.	11	ESCRITORIO SECRETARIAL	Metálico, 3 gavetas. Medidas de 30x60x30 plg	Tegucigalpa (CONADEH)
Item 3.5 Modulares de Recepción				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.5.1	14	Modulares de Recepción	(1) Mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,53 mts de largo, más 2 mts con puerta de acceso de 80 cm.; un (1) mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,42 mts de largo con puerta de acceso de 80 cm.; dos (2) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,63 mts de x 1,63 mts de largo x 62 cm de ancho y Diez (10) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,58 mts de x 1,58 mts de	PGR Tegucigalpa

			largo x 62 cm de ancho, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye instalación)	
3.5.2	1	Modular Para Recepción de Muestra	Uno (1) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60"largo por 24" de ancho, incluye instalación60 x 60 Se Adjunta Imagen	INHGEOMIN TEGUCIGALPA
Item 3.6 MESAS y PODIUM				
Item	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
3.6	32	Mesas plásticas para capacitación	Mesa plegable de plástico poliuretano resistente tablero color gris claro de 29 pulgadas de alto, 30 pulgadas de ancho y 72 pulgadas de largo.	PGR Tegucigalpa
3.7	2	PODIUM	Madera de Color (Caoba o Similar)	PGR Tegucigalpa
3.8	4	Mesa de trabajo para 4 personas	Mesa circular con las siguientes medidas aproximadas en mts: 1.20 x 0.75.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
3.9	2	Mesas de trabajo para 6 personas	Mesa curva con las siguientes medidas aproximadas en mts: 2.00 de largo x 1.00 de ancho.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
3.10	1	Mesa de Conferencia	150" largo x 54" ancho x 29" alto Ovalada	INHGEOMIN
LOTE 4				

SILLAS, JUEGOS DE SALA				
ITEM	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
Item 4.1 Sillas				
4.1.1	32	Sillas Ejecutivas	Sillas giratorias con respaldar alto y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resistente a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de cuerina resistente y de alta calidad.	PGR: 8 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 13 unds Tegucigalpa, CONADEH: 11 unds Tegucigalpa.
4.1.2	116	Sillas Semi Ejecutivas	Sillas giratorias con respaldar medio y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resiste a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de tela resistente y alta calidad.	PGR: 100 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 16 unds Tegucigalpa.
4.1.3	39	Silla Secretarial	Giratoria, rodante, forro de tela, con brazos, estructura sólida con resistencia superior a las 250lbs	INHGEOMIN: 8 unds Tegucigalpa, CONADEH: 31 unds Tegucigalpa.
4.1.4	221	Sillas de Espera	Silla espera sin brazo, asiento y respaldar acolchonamiento grueso color negra, estructura de metal cromada.	PGR: 100 unds Oficina Principal de Tegucigalpa. INHGEOMIN: 15 unds Tegucigalpa, CONADEH: 106 unds Tegucigalpa.
4.1.5	6	Sillas Plegables Para Capacitaciones	Estructura de Metal, Asiento y respaldar de plástico, Resistencia Superior a 250 Lbs	CONADEH: 6 unds Tegucigalpa.
4.1.6	200	Sillas Para Capacitación	Silla con estructura metálica color dorado, con asiento acolchonado de un grosor, no menor a 7 cm de altura x 40 cm de ancho x 40 cm de profundidad, de tela resistente.	PGR: 200 unds
4.1.7	12	Sillas fijas con brazos	Silla fija con brazos, asiento con acolchonamiento grueso color negra con pata tipo "c" a la inversa y respaldar reclinable, estructura de metal cromada. Se adjunta imagen referencial.	PGR: Oficina Principal de Tegucigalpa
Item 4.2 Juegos de Sala				

4.2.1	2	Juegos de Sala	Dos 2 Juegos de muebles de sala de cuero sintético de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas (dos juegos compuestos de 1 pieza de 3 personas y dos sofás personales)	PGR: 2 Tegucigalpa
4.2.2	1	Juegos de Sala	Juegos de muebles de sala de cuero sintético de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas un juego compuesto de 1 pieza de 3 personas y 1 pieza de 2 personas)	PGR: 1 Tegucigalpa
4.2.3	2	Juegos de Sala	dos (2) juegos de mueble de sala de tela resistente para seis personas (1 pieza de 3 personas, 1 pieza de 2 personas y un sofá personal)	PGR: 2 Tegucigalpa

LOTE 5**ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS**

ITEM	Cant	Producto	Descripción	Cantidades, Entrega e instalación
5.1	38	Archivos de persianas	(30) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto, apertura simultánea horizontal. // (8) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 78x22x18	CONADEH: 5 Tegucigalpa PGR: 12 Tegucigalpa INHGEOMIN: 13 unidades 18 ancho x 40 largo x 72 de alto // 8 Unidades 78x22x18
5.2	15	Percheros	Percheros de madera color caoba.	PGR: 15 Tegucigalpa

5.3	3	Libreros	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cinco entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto.	PGR: 3 unds
5.4	5	Libreros	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, dos entrepaños, puerta de vidrio largo, 41 alto x 72 ancho x 18 Fondo	CONADEH: 5
5.5	2	Credenza	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con dos entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 47 largo x 40 de alto, apertura simultánea horizontal.	PGR: 2 Tegucigalpa
5.6	68	Archivos de 4 gavetas	Deberán contar como mínimo con lo siguiente: ser fabricados con lámina de hierro calibre 0.8, pintados con pintura en polvo secada al horno, cuatro rodos por gaveta para un mejor desplazamiento, cada gaveta deberá soportar un mínimo de 80 libras, un llavín con cierre general, soportar un peso total mínimo de 320 libras, refuerzo entre gavetas para mayor seguridad y un tarjetero por gaveta.	CONADEH: 20 unds PGR: 40unds Tegucigalpa. INHGEOMIN: 8 unds Tegucigalpa.
5.7	20	Estantes de pared	Estantería metálica de ángulo ranurado, con 5 niveles, con medidas aproximadas en pulgadas: 15 de ancho x 36 de largo x 79 de alto; que incluya herrajes, esquineras, parales y estantes para almacenar archivos, es necesario que soporten grandes cantidades de peso.	PGR: 15 Tegucigalpa INHGEOMIN: 5
5.8	7	Estantes de pared	Estructura de metal, cuatro entrepaños armables, soporte peso mayor 200 kg con las siguiente medidas: 77 largo x 72 alto x 24 fondo	CONADEH: 7
5.9	7	Lockers	Cinco (5) Lockers de 3 puertas con portacandados y dos (2) lockers de 6 puertas con llavín.	PGR: 7 Tegucigalpa
5.10	13	Pizarras de Vidrio	(6) Pizarras de vidrio con calcomanía color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 6 pies de largo y (7) Pizarras de vidrio con calcomanía color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 8 pies de largo, con sus respectivos pines de aluminio para soporte de dichas pizarras de vidrio templado. (Incluye instalación Pared Tabla Yeso y Concreto).	PGR: 13 Tegucigalpa

5.11	5	Pantallas de Proyección	Pantalla con trípode color blanco, tipo cortina, el trípode con pestaña con una altura aproximada de 2 mts x 86 pulgadas de ancho.	PGR: 5 Tegucigalpa
5.12	7	Mueble de Computadora	Estructura de metal con porta teclado, 32 x 27x18	CONADEH: 06 unds INHGEOMIN: 1 Tegucigalpa.
5.13	4	Bancos Metálicos	Estructura acero inoxidable, asiento giratorio, con regulador de altura.	INHGEOMIN : 4
5.14	1	Gabinete para Rack de Informática	Ancho estándar de 24"y profundidad de 42"para uso óptimo de espacio de piso , ensamblado, capacidad de carga de 2,400 libras en movimiento puerta frontal y puerta reversible, removibles y con cerraduras, ruedas y patas niveladoras preinstaladas	INHGEOMIN: 1
5.15	2	Estantes Metálicos	Estructura metálica con las siguientes medidas 36" de alto 49"de largo y 19" de ancho con cuatro o niveles con capacidad de peso para almacén general.	INHGEOMIN: 2

LOTES	Garantías	Tiempo de Entrega
LOTE 1 CONTROLES BIOMETRICOS	Garantía por desperfectos de fábrica o desgaste acelerado del bien. Reemplazo de piezas o partes dañadas. 3 AÑOS	15 días calendario después de la firma del contrato
LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	1 - 3 años de garantía, por desperfectos de fábrica, tanto Split, compresor y tuberías. Reemplazo de piezas o partes dañadas	10 días calendario después de la firma del contrato
LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	3-5 años de garantía	20 hábiles después de la firma del contrato
LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	5 años de garantía	15 días calendario después de la firma del contrato
LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS	3-5 años de garantía	10 días calendario después de la firma del contrato

Nombres y Apellidos, Firma y Sello

Firma Autorizada_____

Sección V. Formularios de la Oferta

Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica

8. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación:

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Este formulario deberá acompañarse de las fotografías de la sala de venta, y la indicación de la ubicación en google maps.

50 Indicación de escalamiento de atención:

- A.** Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

- B.** Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

- C.** Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Formulario N° 2 de Información sobre los Miembros del Consortio **(SI APLICA)**

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Consorcio <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurada del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado por el Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias de documentos originales de cada uno de los miembros del Consorcio: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario N° 3 de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección de La ONCAE]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Pliegos de Condiciones, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
2. Ofrecemos proveer los siguientes bienes, de conformidad con el Pliego de Condiciones y de acuerdo con el plan de entrega establecido en la lista de requerimientos.
3. El precio total de nuestra oferta es: *[indicar el precio de la oferta en palabras y en cifras.]*
Lote 1:
Lote 2:
Lote 3:
4. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento ante la expiración de dicho periodo.
5. Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de contrato
6. No tenemos conflicto de intereses;
7. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
8. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.

(I) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta u otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado y acreditado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 4 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 5 Declaración Jurada de Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del convenio marco que de resultar adjudicados en el proceso _____ suscribamos con la ONCAE.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, o en las compras resultantes del Convenio Marco a suscribir induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - I. PRÁCTICAS CORRUPTAS: como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
 - II. PRÁCTICAS FRAUDULENTAS: entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
 - III. PRACTICAS COLUSORIAS: entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
 - IV. PRACTICAS COERCITIVAS: como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
 - V. PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.
5. De igual manera acepto y entiendo que en el caso de que **mi persona, mi representada o sus socios**, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante la vigencia del convenio nuestra oferta será suspendida del catálogo electrónico sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

Atentamente,

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma Autorizada: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

FORMULARIO N° 6

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para comodidad se adjunta el formulario en Excel.

Proceso: _____

FICHAS TECNICAS				
Ítem	Lote:	LOTE 1 Controles Biométricos	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Producto	Reloj Marcador Biométrico		
	Marca			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Técnica	Marcación por huella, huella más ID, password mas ID, comunicación por USB o TCP/IP, capacidad de almacenamiento de información mínimo 1000 (mil) usuarios o "templates", batería UPS Externa de respaldo un mínimo de 2 hrs, es necesario que incluya el programa para control de asistencia y huellas digitales, que sea multiusuario con protección física en cada unidad. (incluye instalación, capacitación en manejo del equipo, software e instalación , la configuración Administración de la información debe ser remota direccionada a Tegucigalpa con un módulo de reportería) Instituciones Proporcionaran conexión a internet.		
	Garantía Fabrica	Garantía por desperfectos de fábrica o desgaste acelerado del bien. Reemplazo de piezas o partes dañadas. 3 años		
	Garantía Tiempo de Entrega	15 días calendario después de la firma del contrato		
Ítem	Lote:	LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU		
	Marca			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, direccion del aire y velocidad del ventilador. Multiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energetica: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.		
	Garantia Fabrica	1 - 3 años de garantia, por desperfectos de fabrica, tanto split, compresor y tuberias. Reemplazo de piezas o partes dañadas		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
2.2	Producto	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU		
	Marca			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, direccion del aire y velocidad del ventilador. Multiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energetica: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.		
	Garantia Fabrica	1 - 3 años de garantia, por desperfectos de fabrica, tanto split, compresor y tuberias. Reemplazo de piezas o partes dañadas		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
2.3	Producto	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU		
	Marca			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, direccion del aire y velocidad del ventilador. Multiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energetica: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.		
	Garantia Fabrica	1 - 3 años de garantia, por desperfectos de fabrica, tanto split, compresor y tuberias. Reemplazo de piezas o partes dañadas		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
2.4	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000 BTU		
	Marca			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, direccion del aire y velocidad del ventilador. Multiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energetica: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.		
	Garantia Fabrica	1 - 3 años de garantia, por desperfectos de fabrica, tanto split, compresor y tuberias. Reemplazo de piezas o partes dañadas		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
2.5	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 60000 BTU		
	Marca			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Control Remoto, Con pantalla, con regulador de temperatura, direccion del aire y velocidad del ventilador. Multiples opciones de temperatura y modalidades de uso. SPLIT con pantalla. Eficiencia energetica: 13 SEER como mínimo, y refrigerante R4-10. Los productos ofertados, deben contar stock de repuestos para SPLIT, Condensador y control remoto.		
	Garantia Fabrica	1 - 3 años de garantia, por desperfectos de fabrica, tanto split, compresor y tuberias. Reemplazo de piezas o partes dañadas		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
Item	Lote:	LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.1	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Dos (2) modulares con escritorios en forma de "L", uno (1) dividido en cuatro (4) secciones ubicados en una misma linea y el otro dividido en dos (2) secciones ubicados en una misma línea, cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: un lado de 60" x 42" (lado lateral) x 24" de profundidad, divididas con paredes una frontal y una lateral a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglass enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalacion) Se adjunta imagen de referencia		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.2	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto			

	Ofertado			
	Ficha Tecnica	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en cuatro secciones de igual medida (dos en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglass enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalacion) Se adjunta imagen referencial		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.3	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	dos (2) Escritorios Modulares divididos cada uno en seis secciones de igual medida (tres en cada lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglass enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica (Incluye Instalacion) Se Adjunta Imagen referencial.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.4	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	tres (3) Escritorios Modulares divididos cada uno en ocho secciones de igual medida (cuatro en cada lado) cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglass enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica; se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red (Incluye Instalacion)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.5	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	(2) Escritorios Modulares divididos cada uno en tres secciones de igual medida (todos en un mismo lado), cada sección tendrá las siguientes medidas aproximadas en pulgadas de: 42" de largo x 24" de profundidad, divididas con paredes laterales y frontales a una altura de 51" así: 36" de melamina y 15" de plexiglass enmarcado, cada sección deberá contar con un gavetero, con un mínimo de dos gavetas con llave, así mismo, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. se requieren también los tomacorrientes de electricidad, línea telefónica y punto de red(incluye instalación).		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.6	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Dos (2) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.7	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 20" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.8	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 39" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.9	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			

	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Dos (2) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 48" de largo x 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida de cableado eléctrico y red, toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.10	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 70" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 48" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caj toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.11	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Un (1) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 51" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.12	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			

	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Un (1) Escritorios en forma lineal con las medidas siguientes: de 47" de largo x 24" se requiere que cada escritorio cuente con orificio para salida de cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.13	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 37" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza para teclado de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.14	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Cuatro (4) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 59" de largo x 20" de ancho y la mesa lateral tiene 28" de largo por 16" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado corrediza de computadora y con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.15	Producto	Escritorios Modulares		

	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Seis (6) Escritorios en forma de lineal con las medidas siguientes: de 55" de largo x 19" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.1.16	Producto	Escritorios Modulares		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 61" de largo x 24" de ancho y la mesa lateral tiene 36" de largo por 24" de ancho se requiere que cada escritorio cuente , orificio para salida cableado eléctrico y red, caja toma corriente y puntos de red ,con porta teclado de computadora corrediza con su cajonera de 3 gavetas con llave (Incluye Instalación)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.2.1	Producto	Escritorios Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Siete (7) Escritorios en forma de escuadra con las medidas siguientes: de 1,58 m de largo x 76 cm de ancho y la mesa lateral tiene 84 cm de largo por 76 cm de ancho se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movible y archivo aereo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye Instalacion)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.2.2	Producto	Escritorios Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			

	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	(1) de 1,30 m de largo x 60 cm de ancho y la mesa lateral es de 1,20 m de largo x 60 cm de ancho; se requiere que cada escritorio cuente con su propio archivo movable y archivo aereo con medidas aproximadas de 90cm de largo x 40.6cm de alto x 35.5cm de fondo (Incluye Instalacion)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.2.3	Producto	Escritorios Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	(4) Escritorios grandes ejecutivos de seis gavetas (4 gavetas bajitas, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 70 de largo x 30 ½ de alto; deberá contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye instalación, en el caso de los escritorios en forma de escuadra).		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.2.4	Producto	Escritorios Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Metalico, 5 Gavetas, 30x60x30 pul		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.2.5	Producto	Escritorios Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60"largo por 24" de ancho, con Gaveteros de 3 gavetas, (Incluye Instalacion) Tres (3) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 72" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 48"largo por 24" de ancho, incluye instalación		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.3	Producto	Escritorios Semi Ejecutivos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Escritorio mediano de tres gavetas (1 gaveta bajita, 1 gaveta de archivo y 1 gaveta central), cuatro balineras por gaveta para un mejor desplazamiento, con tablero de formica, el canto del tablero decorado con bomper plástico, llavín con sistema de cierre general, las patas de tubo de 1x1 pintadas, medidas aproximadas en pulgadas: 30 de ancho x 48 de largo x 30 ½ de alto; deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.4	Producto	Escritorios Secretariales		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Metalico, 3 gavetas. Medidas de 30x60x30 plg, pintura secada al horno, con rodos en cada gaveta		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.5.1	Producto	Modulares de Recepcion		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	(1) Mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,53 mts de largo, más 2 mts con puerta de acceso de 80 cm.; un (1) mueble de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, se requiere sin escritorio, con medidas aproximadas de 4,42 mts de largo con puerta de acceso de 80 cm.; dos (2) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,63 mts de x 1,63 mts de largo x 62 cm de ancho y Diez (10) muebles de recepción con estante de atención de formica, con vidrio de atención de seguridad, en forma de "L" se requieren con su respectivo escritorio, con medidas aproximadas de 1,58 mts de x 1,58 mts de largo x 62 cm de ancho, deberán contar con orificios para sacar los cables para los diferentes tomas de electricidad y/o línea telefónica. (Incluye Instalacion)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.5.2	Producto	Modulares de Recepcion de Muestras		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Uno (1) escritorio ejecutivo forma de escuadra con medidas de 60" de largo con ancho de 24" y mesa lateral 60"largo por 24" de ancho, incluye instalación60 x 60 Se Adjunta Imagen		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.6	Producto	Mesas plasticas para capacitación		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Mesa plegable de plastico poliuretano resistente tablero color gris claro de 29 pulgadas de alto, 30 pulgadas de ancho y 72 pulgadas de largo.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.7	Producto	PODIUM		
	Marca o Fabricante			

	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Madera de Color (Caoba o Similar)		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.8	Producto	Mesa de trabajo para 4 personas		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Mesa circular con las siguientes medidas aproximadas en mts: 1.20 x 0.75.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.9	Producto	Mesas de trabajo para 6 personas		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Mesa curva con las siguientes medidas aproximadas en mts: 2.00 de largo x 1.00 de ancho.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
3.10	Producto			
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	150" largo x 54" ancho x 29" alto Ovalada		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	20 dias habiles despues de la firma del contrato		
Item	Lote:	LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.1.1	Producto	Sillas Ejecutivas		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Sillas giratorias con respaldar alto y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resistente a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de cuerina resistente y de alta calidad.		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.2	Producto	Sillas Semi Ejecutivas		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Sillas giratorias con respaldar medio y ergonómico de doble esponja color negro, con brazos y base de metal cromados, acolchonamiento grueso, hidráulica, reclinable, resiste a un peso mínimo de 240 Lbs, forro de tela resistente y alta calidad.		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.3	Producto	Silla Secretarial		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Giratoria, rodante, forro de tela, con brazos, estructura solida con resistencia superior a las 250lbs		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.4	Producto	Sillas de Espera		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Silla espera sin brazo, asiento y respaldar acolchonamiento grueso color negra, estructura de metal cromada.		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.5	Producto	Sillas Plegables Para Capacitaciones		
	Marca o Fabricante			

	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estructura de Metal, Asiento y respaldar de plastico, Resistencia Superior a 250 Lbs		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.6	Producto	Sillas Para Capacitacion		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Silla con estructura metálica color dorado, con asiento acolchonado de un grosor, no menor a 7 cm de altura x 40 cm de ancho x 40 cm de profundidad, de tela resistente.		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.1.7	Producto	Sillas fijas con brazos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Silla fija con brazos, asiento con acolchonamiento grueso color negra con pata tipo "c" a la inversa y respaldar reclinable, estructura de metal cromada. Se adjunta imagen referencial.		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.2.1	Producto	Juegos de Sala		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Dos 2 Juegos de muebles de sala de cuero sintetico de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas (dos juegos compuestos de 1 pieza de 3 personas y dos sofás personales		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.2.2	Producto	Juegos de Sala		
	Marca o Fabricante			

	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Juegos de muebles de sala de cuero sintetico de alta calidad o su equivalente, color negro para cinco personas un juego compuesto de 1 pieza de 3 personas y 1 pieza de 2 personas)		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
4.2.3	Producto	Juegos de Sala		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	dos (2) juegos de mueble de sala de tela resistente para seis personas (1 pieza de 3 personas, 1 pieza de 2 personas y un sofa personal)		
	Garantia Fabrica	5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	15 dias calendario despues de la firma del contrato		
Item	Lote:	LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS , PERCHEROS OTROS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Producto	Archivos de persianas		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	(30) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto, apertura simultánea horizontal. // (8) Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cuatro entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 78x22x18		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.2	Producto	Percheros		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Percheros de madera color caoba.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		

	Garantía Tiempo de Entrega	10 días calendario después de la firma del contrato		
5.3	Producto	Libreros		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Técnica	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con cinco entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 40 largo x 72 de alto.		
	Garantía Fabrica	3-5 años de garantía		
	Garantía Tiempo de Entrega	10 días calendario después de la firma del contrato		
5.4	Producto	Libreros		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Técnica	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, dos estrepas, puerta de vidrio largo, 41 alto x 72 ancho x 18 Fondo		
	Garantía Fabrica	3-5 años de garantía		
	Garantía Tiempo de Entrega	10 días calendario después de la firma del contrato		
5.5	Producto	Credenza		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Técnica	Fabricado con lámina de hierro, pintados con pintura en polvo secada al horno, con dos entrepaños de altura ajustable, cada entrepaño soporte un peso mínimo de 100 libras, medidas aproximadas en pulgadas: 18 ancho x 47 largo x 40 de alto, apertura simultánea horizontal.		
	Garantía Fabrica	3-5 años de garantía		
	Garantía Tiempo de Entrega	10 días calendario después de la firma del contrato		
5.6	Producto	Archivos de 4 gavetas		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Código			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Deberán contar como mínimo con lo siguiente: ser fabricados con lamina de hierro calibre 0.8, pintados con pintura en polvo secada al horno, cuatro rodos por gaveta para un mejor desplazamiento, cada gaveta deberá soportar un mínimo de 80 libras, un llavín con cierre general, soportar un peso total mínimo de 320 libras, refuerzo entre gavetas para mayor seguridad y un tarjetero por gaveta.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.7	Producto	Estantes de pared		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estantería metálica de ángulo ranurado, con 5 niveles, con medidas aproximadas en pulgadas: 15 de ancho x 36 de largo x 79 de alto; que incluya herrajes, esquineras, parales y estantes para almacenar archivos, es necesario que soporten grandes cantidades de peso.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.8	Producto	Estantes de pared		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estructura de metal, cuatro entrepaños armables, soporte peso mayor 200 kg con las siguiente medidas: 77 largo x 72 alto x 24 fondo		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.9	Producto	Lockers		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Cinco (5) Lockers de 3 puertas con portacandados y dos (2) lockers de 6 puertas con llavín.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.10	Producto	Pizarras de Vidrio		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto			

	Ofertado			
	Ficha Tecnica	(6) Pizarras de vidrio con calcomania color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 6 pies de largo y (7) Pizarras de vidrio con calcomania color blanco de 10 mm de 4 pies de alto por 8 pies de largo, con sus respectivos pines de aluminio para soporte de dichas pizarras de vidrio templado. (Incluye instalación Pared Tabla Yeso y Concreto).		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.11	Producto	Pantallas de Proyección		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Pantalla con tripode color blanco, tipo cortina, el tripode con pestaña con una altura aproximada de 2 mts x 86 pulgadas de ancho.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.12	Producto	Mueble de Computadora		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estructura de metal con porta teclado, 32 x 27x18		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.13	Producto	Bancos Metalicos		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estructura acero inoxidable, asiento giratorio, con regulador de altura.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		
5.14	Producto	Gabinete para Rack de Informatica		
	Marca o Fabricante			
	Serie oCodigo			
	Foto Producto Ofertado			

	Ficha Tecnica	Ancho estándar de 24"y profundidad de 42"para uso óptimo de espacio de piso , ensamblado, capacidad de carga de 2,400 libras en movimiento puerta frontal y puerta reversible, removibles y con cerraduras, ruedas y patas niveladoras preinstaladas		
	Garantía Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantía Tiempo de Entrega	10 dias calendario después de la firma del contrato		
5.15	Producto	Estantes Metálicos		
	Marca o Fabricante			
	Serie o Codigo			
	Foto Producto Ofertado			
	Ficha Tecnica	Estructura metálica con las siguientes medidas 36" de alto 49"de largo y 19" de ancho con cuatro o niveles con capacidad de peso para almacén general.		
	Garantia Fabrica	3-5 años de garantia		
	Garantia Tiempo de Entrega	10 dias calendario despues de la firma del contrato		

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma Autorizada:

FORMULARIO N° 7

LISTA DE PRECIOS

El proveedor solamente debe proporcionar el PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO INDICANDO SÍ EL BIEN ES EXENTO O NO.

El proveedor no debe alterar o cambiar el formulario, debe mantener el orden de las líneas y la numeración.

Para comodidad se adjunta el formulario en Excel.

LISTA DE PRECIOS

Proceso: _____

Lote: _____

Lista de Precios							
LOTE 1 Controles Biometricos			Cant	ISV Exento Si o No	Precio Unitario	ISV	Precio Total Lote
1	Producto	Reloj Marcador Biométrico	29				
LOTE 2 AIRES ACONDICIONADOS			Cant	ISV Exento Si o No	Precio Unitario	ISV	Precio Total Lote
2.1	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	12				
2.2	Producto	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU	6				
2.3	Producto	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	21				
2.4	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000 BTU	17				
2.5	Producto	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 60000 BTU	2				
LOTE 3 ESCRITORIOS, MODULARES, MESAS, PODIUMS			Cant	ISV Exento Si o No	Precio Unitario	ISV	Precio Total Lote
3.1.1	Producto	Escritorios Modulares	2				
3.1.2	Producto	Escritorios Modulares	3				
3.1.3	Producto	Escritorios Modulares	2				
3.1.4	Producto	Escritorios Modulares	3				
3.1.5	Producto	Escritorios Modulares	2				
3.1.6	Producto	Escritorios Modulares	2				
3.1.7	Producto	Escritorios Modulares	1				

3.1.8	Producto	Escritorios Modulares	1				
3.1.9	Producto	Escritorios Modulares	2				
3.1.10	Producto	Escritorios Modulares	1				
3.1.11	Producto	Escritorios Modulares	1				
3.1.12	Producto	Escritorios Modulares	1				
3.1.13	Producto	Escritorios Modulares	4				
3.1.14	Producto	Escritorios Modulares	4				
3.1.15	Producto	Escritorios Modulares	6				
3.1.16	Producto	Escritorios Modulares	7				
3.2.1	Producto	Escritorios Ejecutivos	7				
3.2.2	Producto	Escritorios Ejecutivos	1				
3.2.3	Producto	Escritorios Ejecutivos	4				
3.2.4	Producto	Escritorios Ejecutivos	1				
3.2.5	Producto	Escritorios Ejecutivos	6				
3.3	Producto	Escritorios Semi Ejecutivos	13				
3.4	Producto	Escritorios Secretariales	11				
3.5.1	Producto	Modulares de Recepción	14				
3.5.2	Producto	Modulares de Recepcion de Muestras	1				
3.6	Producto	Mesas plasticas para capacitación	32				
3.7	Producto	PODIUM	2				
3.8	Producto	Mesa de trabajo para 4 personas	4				
3.9	Producto	Mesas de trabajo para 6 personas	2				
3.10	Producto	Mesa de Conferencia	1				
LOTE 4 SILLAS, JUEGOS DE SALA			Cant	ISV Exento Si o No	Precio Unitario	ISV	Precio Total Lote
4.1.1	Producto	Sillas Ejecutivas	32				
4.1.2	Producto	Sillas Semi Ejecutivas	116				
4.1.3	Producto	Silla Secretarial	39				
4.1.4	Producto	Sillas de Espera	221				
4.1.5	Producto	Sillas Plegables Para Capacitaciones	6				
4.1.6	Producto	Sillas Para Capacitacion	200				
4.1.7	Producto	Sillas fijas con brazos	12				
4.2.1	Producto	Juegos de Sala	2				
4.2.2	Producto	Juegos de Sala	1				
4.2.3	Producto	Juegos de Sala	2				
LOTE 5 ESTANTES, RACK, ARCHIVOS, CREDENZAS			Cant	ISV Exento Si o No	Precio	ISV	Precio

, PERCHEROS OTROS					Unitario		Total Lote
5.1	Producto	Archivos de persianas	38				
5.2	Producto	Percheros	15				
5.3	Producto	Libreros	3				
5.4	Producto	Libreros	5				
5.5	Producto	Credenza	2				
5.6	Producto	Archivos de 4 gavetas	68				
5.7	Producto	Estantes de pared	20				
5.8	Producto	Estantes de pared	7				
5.9	Producto	Lockers	7				
5.10	Producto	Pizarras de Vidrio	13				
5.11	Producto	Pantallas de Proyección	5				
5.12	Producto	Mueble de Computadora	7				
5.13	Producto	Bancos Metalicos	4				
5.14	Producto	Gabinete para Rack de Informatica	1				
5.15	Producto	Estantes Metalicos	2				

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma Autorizada: _____

La firma y sello del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 8 Garantía de Mantenimiento de Oferta

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA Desde: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Nombres y Apellidos Firma y Sello

FIRMA AUTORIZADA; _____

La firma y sello del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 9 Certificación del Órgano Societario indicando la composición del capital social

CERTIFICACIÓN

El/La Infrascrito/a _____, mayor de edad, estado civil _____ (casado/soltero) _____, profesión _____, con nacionalidad _____, y con domicilio en _____, en mi condición de _____, de la sociedad _____, CERTIFICA QUE: El capital suscrito y pagado de esta sociedad de capital _____, y de conformidad a lo dispuesto en la Escritura Número _____ de _____, de fecha _____, otorgada por el Notario _____, debidamente inscrita bajo Asiento Número _____ y Tomo Número _____ del Registro de Comerciantes Sociales que se lleva en el Instituto de la Propiedad del Departamento de _____, es de _____ Lempiras, y que a la fecha está dividido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

Nombre y Apellidos del Accionista	Nacionalidad y Número de Identidad	Domicilio de Residencia	Tipo de Acción	Número de Acciones y su valor nominal
TOTAL DE ACCIONES: _____.				

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

Nombre y Apellidos del Socio	Nacionalidad y Número de Identidad	Domicilio	Valor de la Parte Social Aportada	Porcentaje de su Aportación sobre el Capital Total de la Sociedad
TOTAL PARTES SOCIALES: _____.				

Y para los fines de _____, se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, del Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellidos Firma y Sello

10- MODELO DE CONTRATO

10.1 Aspectos Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Oferente y el Órgano Contratante.

10.1.1 Cantidad y especificaciones técnicas

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Órgano Contratante.

10.1.2 Lugar y Forma de Entrega

Según Plazo, lugar y forma de entrega ofertados y aceptados.

10.1.3 Especificaciones técnicas especiales

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones

10.1.4 Monto del Contrato

Según adjudicación

10.1.5 Moneda y Forma de Pago

El pago se hará según la moneda establecida en el presente Pliego de Condiciones.

Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Órgano Contratante, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente.

El proveedor será responsable de presentar toda la documentación requerida por el Órgano contratante para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir pero no limitarse a:

- a) Fotocopia de la Orden de Compra;
- b) Factura original a nombre del Órgano Contratante;
- c) Recibo de pago a nombre del Órgano de Contratante;
- d) Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- e) Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.

10.1.6 Legislación Aplicable

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.1.7 Idioma del Contrato

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.1.8 Solución de Controversias

El Órgano Contratante y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelta por éste último en respuesta del reclamo formal por parte del Proveedor, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

10.1.9 Descripción del suministro objeto del contrato

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.1.10 Lugar y Forma de Entrega

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.1.11 Garantía de Cumplimiento

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.12 Garantía de Calidad

Producida la recepción de los bienes, el Proveedor deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, con una vigencia (DEFINIR SEGÚN BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR).

10.1.13 Cesión y Subcontratación

(SE DEBERÁ ANALIZAR SEGÚN CADA PROCESO)

10.1.14 Especificaciones y Normas

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10.1.15 Características de los Bienes

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

10.1.16 Procedimiento y plazo para la reposición de producto defectuoso

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

10.1.17 Multas

Las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según el Reglamento vigente de las Disposiciones Generales del Presupuesto, al momento de suscribir el contrato.

10.1.18 Riesgo del Proveedor

El Proveedor no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega al Órgano Contratante, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Proveedor hubiera efectuado la oportuna denuncia.

10.1.19 Caso Fortuito o Fuerza Mayor

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio.

10.1.20 Causas de Resolución del Contrato

El Órgano Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante;
- (ii) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas
- (iii) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- (iv) La muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Órgano Contratante sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.
- (v) La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;
- (vi) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera;
- (vii) Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- (viii) Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

- (ix) El mutuo acuerdo de las partes; y
- (vi) Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios (SEGÚN SEA EL CASO) a suscribir.

En caso de que el Órgano Contratante resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Órgano Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

10.1.21 Liquidación por Daños y Perjuicios

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Órgano Contratante podrá dar por terminado el contrato.

10.1.22 Indemnización por Derechos de Patente

El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Órgano Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Órgano Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) El uso de los bienes en el País; y
- (b) La venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Órgano Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Órgano Contratante notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Órgano Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Órgano Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Órgano Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio

nombre. El Órgano Contratante se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Órgano Contratante será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Órgano Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Sus Proveedores, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Órgano Contratante o a nombre suyo.

Firma Institución: _____

Firma Proveedor: _____

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE COMPRA CONJUNTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES ENTRE **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO “LA ONCAE”.**

Nosotros, **xxxxxxx**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero , con Tarjeta de Identidad No. **xxxxxx** y de este domicilio, actuando en su condición de SECRETARIO xxxxxxxxxx, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo con fecha xx de marzo de Dos Mil Catorce (2014) autorizado por la Ley para suscribir actos y contratos de esta naturaleza, quien en lo sucesivo se denominará “**LA SECRETARIA**” y **SOFÍA CAROLINA ROMERO PALMA** mayor de edad, casada, Ingeniera, hondureña, de este domicilio, quien actúa en su condición de Sub Directora Ejecutiva de **LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO “ LA ONCAE”** nombrada según Acuerdo Ejecutivo número 003-2015; quien en lo sucesivo se denominará “**LA ONCAE**”; ambos con facultades suficientes para suscribir actos y contratos de esta naturaleza, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, un **CONVENIO DE COMPRA CONJUNTA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.**

CONSIDERANDO: Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos fue creada según **DECRETO 36-2013**, de fecha 21 de marzo del 2013, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, según Gaceta Número 33,497, de fecha 05 de agosto del 2014, vigente a partir del 06 de agosto del año 2014.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, en su artículo 1, contempla y regula lo concerniente a las compras de bienes o servicios a través de la modalidad de Compra Conjunta que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que la Compra Conjunta es una modalidad de contratación mediante la cual dos (2) o más órganos o entes se agrupan a través de la firma de un Convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten adjudicados.

CONSIDERANDO: Que podrán adherirse al presente convenio todas aquellas Instituciones Centralizadas o Descentralizadas u otros órganos estatales que cumpliendo los requisitos legales y teniendo la disponibilidad presupuestaria suficiente tengan interés de participar en este

proceso, bajo la modalidad de Compra Conjunta para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina; siempre y cuando lo hagan con la antelación suficiente antes que se lleve a cabo y realice oficialmente el acto de recepción y apertura de las ofertas.

CONSIDERANDO: Las funciones y atribuciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “**ONCAE**”, como Órgano técnico Consultivo del Estado, están comprendidas o enmarcadas dentro de los artículos 30, 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo estatuido en el artículo 6 numeral 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, corresponde a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, suscribir, administrar y evaluar los convenios marco, Compras Conjuntas y Subastas Inversas.

CONSIDERANDO: Que xxxxxx fue creada mediante Decreto Legislativo XXX de Diciembre de 1996 (Reformas a la Ley General de Administración Pública) y el Decreto Ejecutivo XXXX, de Junio de 1997(Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia de Poder Ejecutivo) publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.28,148 del 30 de diciembre de 1996;

POR TANTO:

En uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDAN:

Suscribir el presente **CONVENIO PARA COMPRA CONJUNTA DE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES**, que en adelante se denominará “**EL CONVENIO**”, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE “EL CONVENIO”:

El presente convenio tiene como objeto establecer un acuerdo común de manera Interinstitucional encaminado a realizar un proceso de Compra Conjunta, en estricto apego y de conformidad con lo establecido en los artículos 2 Numeral 2; 36 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,

CLÁUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES.

“**LA ONCAE**”, previo al inicio del procedimiento de esta contratación pública **Será Responsable de:**

- a) Verificar todos los requisitos previos de los actos preparatorios, entre ellos, contar con los estudios de mercado, las especificaciones generales y técnicas, estimaciones presupuestarias;

- b) Constatar si se las instituciones cuentan o disponen de la aprobación presupuestaria del gasto;
- c) La elaboración de los Pliegos de Condiciones, los cuales se prepararán de manera que se garantice la participación de los potenciales oferentes bajo los principios de Transparencia y Publicación, Planificación, Eficiencia y Buen Gobierno, Mejor Valor del Dinero, Simplificación y Economía en el Proceso, Evaluación, **hasta el Informe de Recomendación de Adjudicación.**
- d) La elaboración de la Invitación a Licitación, y los costos que se deriven de las publicaciones en el diario Oficial La Gaceta como en un diario de circulación Nacional, siendo entendido que estos gastos correrán por cuenta de los Órganos Contratantes que participen en el proceso licitatorio.
- e) Nombrar la Comisión de Evaluación
- f) Llevar la conducción del proceso de Análisis y Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública.
- g) Presentar al titular del Órgano responsable de la contratación un informe pormenorizado debidamente fundamentado, recomendando en su caso cualquiera de las siguientes acciones:
 - 1) Declarar fracasada o desierta la licitación;
 - 2) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131,132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafo segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
 - 3) Recomendar la adjudicación del contrato al oferente u oferentes que cumpliendo los requisitos establecidos, presenten la mejor oferta.
 - 4) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente.

“LA SECRETARIA” Será Responsable y se Obliga a:

- a) Nombrar a requerimiento de “LA ONCAE”, a una persona o a cuantas personas se requieran para que integren la Comisión de Evaluación.
- b) A cumplir con las fechas y horas establecidas por “LA ONCAE”, para cuando se les requiera o convoque para llevar a cabo la evaluación Legal, Técnica y Económica del proceso licitatorio

- c) Cumplir de forma inmediata y oportuna cuando **“LA ONCAE”**, les solicite algún documento para el proceso de Licitación Pública.
- d) Dar trámite a la recomendación de Adjudicación, emitida por el Comité Técnico de Evaluación y a la elaboración de la Resolución de Adjudicación debiendo remitir a la ONCAE dicha resolución firmada.
- e) Una vez recibido el informe de Recomendación y Adjudicación la Institución contratante será la responsable de solicitar la ampliación de la garantía de mantenimiento de oferta a los participantes en el proceso, si la resolución de adjudicación no ha sido elaborada y firmada para su notificación.
- f) Será responsabilidad del órgano contratante exigir al oferente adjudicado la garantía de Calidad una vez que se haya efectuado o realizado la recepción del bien o bienes, eximiendo a **“LA ONCAE”**, de todo tipo de responsabilidad.
- g) A la Elaboración, gestión, administración y pago en su totalidad del bien o bienes adquiridos.
- h) Recepción Definitiva de los bienes o bienes adquiridos.
- i) Conocer de las impugnaciones y recursos que presentaren los oferentes.

CLÁUSULA TERCERA: DELEGACIÓN DE FACULTADES POR PARTE DE “LA SECRETARIA”, A FAVOR DE “LA ONCAE”. COMO ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO.

- a) Para la realización del proceso de Compra Conjunta de adquisición de vehículos **“LA SECRETARIA”**, faculta a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado **ONCAE**, para que pueda realizar todos y cada uno de los actos relacionados con el proceso de selección de proveedores para la adquisición de **Mobiliario y Equipo de Oficina**, siendo voluntad de las partes suscriptoras de dicho convenio, que **“LA ONCAE”**, cuente con las más amplias facultades para realizar el referido proceso de selección.
- b) La delegación no podrá, en ningún caso, ser interpretada como una extensión a la ejecución de las obligaciones y/o prestaciones que se generan en la fase de la ejecución contractual, tales como la adjudicación, el pago del suministro, la recepción de los bienes, la liquidación del contrato y demás prestaciones inherentes a **“LA SECRETARIA”**, así como a las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio, en ese sentido, **“LA ONCAE”**, podrá realizar cualesquiera de los actos que se describen a continuación:

- a) Considerar los requerimientos de **“LA SECRETARIA”**, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio;
- b) Consolidar y estandarizar las características de los bienes a adquirir, para el proceso de selección a convocarse en forma conjunta, en la medida que no afecte el requerimiento;
- c) Efectuar todos aquellos requisitos previos y necesarios para conformar el expediente de contratación;
- d) Designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las propuestas dentro de esta Licitación Pública de Compra Conjunta;
- e) Aprobar el Pliego de Condiciones;
- f) Declarar desierto o fracasado el proceso de selección de la Compra Conjunta por incumplimiento de requisitos legales;
- g) Realizar cada uno de los actos que se requieran para la adecuada realización del proceso de selección de la Compra Conjunta;
- h) Durante la vigencia de este convenio **“LA ONCAE”**, podrá incorporar otra u otras instituciones centralizadas y descentralizadas que deseen adquirir Mobiliario y Equipo de Oficina y/o maquinaria agrícola mediante Compra Conjunta, a través de un adendum al presente convenio; **antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas.**
- i) El director de **“LA ONCAE”**, es el responsable de conocer de los reclamos, impugnación que se presenten durante el desarrollo del proceso de selección antes de la emisión del informe de recomendación.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”.

- a) Acreditar, mediante oficio remitido por la autoridad competente a la Dirección de **“LA ONCAE”**, el inicio del procedimiento de la contratación.
- b) Se obliga a Adjudicar el o los contratos a los oferentes recomendados por **“LA ONCAE”**, como los más económicos, ventajosos y mejor calificados, siempre y cuando convengan a los intereses de **“LA SECRETARIA”**, así como cualesquiera otras Instituciones Centralizadas Descentralizadas y cualquier Órgano Estatal que se adhiera a este convenio;
- c) Acreditar la disponibilidad del crédito presupuestario y el pre compromiso del mismo, debiendo asegurar dicho pre compromiso hasta la resolución de Adjudicación;
- d) Proporcionar a **“LA ONCAE”**, toda la información necesaria para documentar el expediente administrativo del proceso.

- e) Adquirir el suministro de los objetos del presente convenio, única y exclusivamente a través del contrato u órdenes de compra resultantes del proceso de selección de Compra Corporativa llevado a cabo por **“LA ONCAE”**;
- f) Se obliga a suscribir el o los contratos con los oferentes adjudicado que se derivaron del proceso de adjudicado de la Compra Conjunta llevado a cabo por **“LA ONCAE”**;
- g) Pagar directamente con cargo a sus propios recursos el monto total de la Adquisición;
- h) Se compromete a no adquirir Mobiliario y Equipo de Oficina, salvo que obedezca a una situación de desabastecimiento inminente o situación de emergencia durante el plazo de realización del proceso de Licitación de Compra Conjunta.

CLAUSULA QUINTA: ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

Tanto **“LA SECRETARIA”**, como **“LA ONCAE”**, manifiestan que **“LA ONCAE”**, no adquirirá para sí los bienes objeto o materia del presente **“CONVENIO”**, ni tampoco asumirá ninguna clase de obligaciones **respecto al pago** de los mismos.

“LA SECRETARÍA”, como las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio, declararán conocer y aceptar que los bienes adquiridos en forma conjunta, y los requerimientos técnicos de las demás entidades participantes de la Compra Conjunta, serán definidos en base a un estudio de mercado realizado por **“LA ONCAE”**.

Las partes declaran que el presente convenio no origina una relación de servicios entre ellas, porque su ejecución no genera ningún tipo de obligación de pago entre estas.

Asimismo, las partes acuerdan que los gastos de publicaciones que se generan de la presente licitación de la Compra Conjunta, serán determinados por acuerdo de las partes.

CLAUSULA SEXTA: RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

Los órganos contratantes acuerdan nombrar como persona responsable de la ejecución del presente convenio a los Gerentes Administrativos o a quien corresponda de sus respectivas Instituciones.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción, hasta la fecha de devolución por parte de **“LA ONCAE”**, de la garantía de mantenimiento de oferta a los oferentes

favorecidos o no favorecidos, con la licitación de Compra Conjunta para la adquisición de **Mobiliario y Equipo de Oficina.**

En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos el presente convenio, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los XXXX días del mes de XXX del año 2015.

XXXXXXXXXX

VERONICA BUESO LEIVA
DIRECTORA
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO